



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión tendrá dictamen este fin de semana

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tendrá listo este fin de semana el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial, con el fin de discutirlo y votarlo el jueves 22 de agosto, anticipó el morenista Juan Ramiro Robledo.

El presidente de la comisión dictaminadora reafirmó que la iniciativa será presentada y aprobada en el pleno al comienzo de la nueva Legislatura en San Lázaro, es decir, en septiembre.

“Yo creo que podemos tener un proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial para el fin de semana y para la semana que entra la discusión, y (en cuanto a la iniciativa de) órganos autónomos tenemos que plantear un acuerdo entre grupos parlamentarios para ponerle fecha, pero el dictamen ya se circuló. También van a generar mucha discusión”.

En tanto, los integrantes de esta comisión aprobaron el proyecto de reforma, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para imponer pri-

Avalan ampliar catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

no solo violenta los derechos humanos protegidos por la Constitución, también transgrede las convenciones internacionales reconocidas por el Estado.

Negaron que la derogación de la prisión preventiva oficiosa implique la liberación automática

de 60 mil personas en proceso penal, como asegura el gobierno federal, pues los jueces deben revisar caso por caso.

En contraste, los morenistas no solo defendieron esta propuesta, sino que la reforzaron con una reserva durante la discusión en lo particular.

La comisión dictaminadora abordará hoy el proyecto para reivindicar a la CFE como empresa preponderante.

“No está para ir a competir con los particulares, porque el objeto de la CFE y de Pemex no es andar compitiendo para ganar dinero”, dijo Robledo.

El jueves se desahogará el proyecto para trasladar la Guardia Nacional a la Sedena. ■



Reforma al Poder Judicial: El cambio más relevante en el sexenio de López Obrador, según Magdalena Núñez



CDMX a 13 de agosto, 2024.- La diputada Magdalena Núñez Monreal, representante del Partido del Trabajo (PT), ha declarado que la reforma al Poder Judicial que se avecina es, sin duda, la más trascendental desde la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador al poder. En un evento reciente organizado por la Confederación Nacional del Campo y para el Campo (Confenacam), Núñez Monreal subrayó la importancia de esta iniciativa, señalando que marcará un antes y un después en la historia de la justicia en México.

Durante la firma de la Protocolización y Acta Constitutiva del organismo para el periodo 2024-2030 en San Lázaro, la legisladora destacó que, aunque se han logrado avances significativos en temas como democracia, justicia social y desarrollo económico durante el actual sexenio, la reforma al Poder Judicial es fundamental para asegurar que la justicia esté verdaderamente al servicio del pueblo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/reforma-al-poder-judicial-el-cambio-mas-relevante-en-el-sexenio-de-lopez-obrador-segun-magdalena-nunez/>



JUECES A PARO



Magistrados y Jueces de 9 asociaciones nacionales advirtieron de un “paro nacional” de labores contra la reforma al Poder Judicial Federal en septiembre. Además, emplazaron al nuevo Congreso y a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para detener el proceso y frenar la elección por voto abierto.

PÁGINA 10



Propiciaría reforma manipulación política de puestos: expertos

Alertan sobre fin de carrera judicial

Afirman que elección de integrantes del PJ ha fracasado en otros países

VÍCTOR FUENTES

Jueces internacionales y académicos advirtieron que la reforma impulsada por Morena acabará con la carrera judicial en México, es incompatible con estándares y tratados internacionales, y será contraproducente para el Gobierno entrante.

Lo anterior, durante el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, convocado por la Corte.

“Las mayorías pueden cometer grandes errores y pueden perseguir a las minorías, hay una larga historia que nos enseña que es necesario un poder fuera del sistema electoral, para que se pueda proteger a las minorías. El poder contra mayoritario es el Poder Judicial, que permite poner un límite. Si todo va a elecciones, se confunden y no hay un poder contra mayoritario”, afirmó Ricardo Lorenzetti, Ministro de la Corte de Argentina.

La jueza costarricense Adriana Orocú Chavarría afirmó que esta reforma “debilita” la garantía de contar con un juez imparcial y genera riesgos que sólo están medidos políticamente, pero no técnicamente.

“Esta supuesta democratización, es una manipulación política de todos los puestos a elegir”, acusó, recordando que puede haber más de 10 mil candidatos a todos los puestos judiciales en México, pero no tendrían recursos para hacer campaña electoral.

“Implica el riesgo de agravar la impunidad, corrupción, nepotismo, tráfico de influencias y mora de la justicia”, advirtió, por su parte, José de Jesús Orozco, ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Bolivia adoptó la elección por voto popular de magistrados, sólo de sus tres cortes superiores, durante el régimen de Evo Morales. Eduardo Rodríguez Veltzé, ex Ministro de la Suprema Corte de ese país y Presidente provisional de la República antes que Morales, recordó que los jueces no son políticos que deban responder a sus electores.

Explicó que los bolivianos se dieron cuenta de que las listas de candidatos eran un “empaque” del partido oficialista, que tenía la mayoría legislativa para proponerlos, y que ninguno de los ganadores tuvo el voto de más de diez por ciento de los electores, por lo que son “absolutamente ilegítimos”. Las



Otra visión

Algunas consideraciones sobre la reforma al PJ efectuadas en el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial:

- El objetivo de mayor legitimidad democrática no se logra, pues no hay claridad sobre cómo se elegirá a los candidatos.
- Puede propiciar que se agrave la impunidad, la corrupción, el nepotismo, el tráfico de influencias y mora de la justicia.
- Actuarios, oficiales judiciales y secretarios de tribunales y juzgados, que llevan años en la carrera judicial, podrían ser desplazados de su aspiración de ascenso a jueces y magistrados, por personas afines al Gobierno.
- Es difícil que ciudadanos participen en selección de candidatos.
- No habrá garantía de contar con jueces imparciales.
- Es incompatible con estándares y tratados internacionales.

elecciones judiciales agenda-
das para 2023 ni siquiera se
han podido realizar.

Marcelo Gallo Tagle, presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados, afirmó que el cese masivo de jueces -previsto en la iniciativa a revisión en México- afectaría retroactivamente designaciones que fueron realizadas adecuadamente.

“Hablar de privilegio de los jueces es simplemente una etiqueta mediática para

tratar de denostar la imagen del Poder Judicial y mal informar al ciudadano”.

Carlos Ayala Corao, otro ex presidente de la CIDH, criticó al Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) que plantea la reforma morenista, también electo por voto popular, pues todo indica que es un tribunal para revisar sentencias, no para revisar la conducta de los juzgadores.

El objetivo de mayor legitimidad democrática no se lo-

gra con esta reforma, agregó, pues no hay claridad sobre cómo se elegirá a los candidatos, que serán propuestos por los tres Poderes. “No veo a los ciudadanos participando en la selección”, dijo.

Francisca Pou, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, calificó de “una pesadilla” tener que estar discutiendo sobre temas tan básicos como la independencia judicial, en vez de estar procesando una reforma que avance temas que se han planteado desde hace 30 años, como la mejora de fiscalías, policías de investigación y tribunales estatales.

“(La reforma) fue una ocurrencia de campaña del Presidente actual (...), equivale al debilitamiento y la destrucción de la carrera judicial”, agregó Julio Ríos, investigador del ITAM.

Actuarios, oficiales judiciales y secretarios de tribunales y juzgados que llevan años en la carrera judicial, pronosticó, serán desplazados de su aspiración de ascenso a jueces y magistrados, por personas afines al gobierno.



Amenazan jueces con ir a paro si reforma no cambia

Advierten que convocarán a un cese nacional de labores **si diputados federales de Morena no detienen la discusión del dictamen**; presentan sus propias propuestas

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) hará un paro nacional de labores si la Cámara de Diputados no detiene la discusión de la reforma judicial.

Una vez que terminaron los nueve foros que realizó la Cámara Baja, del 27 de junio al 8 de agosto, la mayoría de Morena y sus aliados pretenden avalar el dictamen de la iniciativa del titular del Ejecutivo, el próximo 22 de agosto, por lo que los integrantes de la Jufed, que ayer se manifestaron en la entrada de la sede del Poder Judicial de San Lázaro, amenazaron que convocarán a un paro nacional de labores si los diputados federales de Morena no detienen la discusión del dictamen de la reforma judicial.

Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Jufed, dijo que ya empezaron con la planificación del paro nacional, para iniciarlo una vez que los diputados oficialistas em-



La Jufed ofreció una conferencia de prensa la tarde de ayer en las escalinatas de la sede de San Lázaro sobre la reforma al Poder Judicial presentada en el Congreso de la Unión.



piecen con el dictamen de la reforma constitucional.

“Los juzgadores pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada. La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral. Por ello anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria”, dijo.

Hizo un llamado a la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum para que escuche las demandas de los trabajadores del Poder Judicial y se presente una nueva propuesta de reforma judicial.

“Esperaríamos que la próxima presidenta de los Estados Unidos Mexicanos se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras, con diálogo cierto, con un calendario preciso para el diagnóstico, la discusión, el diseño, la

JUANA FUENTE VELÁZQUEZ

Directora nacional de la Jufed

“Esperaríamos que la próxima presidenta (...) se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras, con diálogo cierto”

redacción y las fechas de entrada en vigor”, señaló.

Fuentes Velázquez dijo que la elección popular de ministros, magistrados y jueces, propuesta en la iniciativa presidencial, es la principal falla que vislumbran, ya que terminaría con la carrera judicial y la independencia del Poder Judicial.

“Se ha propuesto una reforma que, entre otras, podría cambiar radicalmente la manera en que se designa a los juzgadores, pretendiendo que se elijan por voto popular, lo que

implica terminar con la carrera judicial, que es la garantía de independencia. Si permitimos que sean elegidos por voto popular corremos el riesgo de politizar el sistema judicial, los juzgadores podrían verse tentados a tomar decisiones basadas en la popularidad, en lugar de la justicia y el derecho, vulnerando los principios más básicos del Estado de derecho. Esta politización del Poder Judicial afectaría de manera desproporcionada a las personas más pobres y a aquellas que han padecido violencia, exclusión y discriminación”, advirtió.

La directora nacional de la Jufed dijo que es necesario replantear la reforma al Poder Judicial de manera integral para que sea una “reforma sana”, y desechar la propuesta por el titular del Ejecutivo.

Por ello, planteó diversas propuestas, como considerar la profesionalización de policías y fiscales en la reforma constitucional, el robustecimiento de las defensorías públicas, mejorar la administración de justicia encomendada a tribunales locales agrarios y conten-

cioso administrativos, la regeneración del sistema carcelario y la certificación de los estudios profesionales de derecho.

“Si se hiciera caso en esta petición, todos en la Judicatura, los más de 50 mil mujeres y hombres que la conformamos, apoyaremos las mejores propuestas de enmienda a la Constitución y a las leyes que se ventilen en el Congreso”, refirió Fuentes Velázquez.

Finalmente, los trabajadores del Poder Judicial, que se manifestaron ayer en las escalinatas de la sede en San Lázaro, desconocieron a los líderes sindicales que en un principio tomaron las riendas de las protestas, al señalar que no los representan.

En particular, pidieron la destitución de Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, entre gritos que repitieron: “¡Fuera Pimentel, fuera Pimentel!”, quien en días pasados aseguró que no era viable realizar un paro nacional de labores como medida para protestar contra la reforma judicial. ●



Amagan jueces con paro nacional en rechazo a la reforma al PJJ

● Elección por voto popular, el principal desacuerdo; septiembre puede ser “fecha fatídica”

● Tomarán la medida si la iniciativa se aprueba como la presentó Morena

FERNANDO CAMACHO / P 4

La Jufed crea bloque contra elección popular de jueces; amaga con paro de labores

FERNANDO CAMACHO, GUSTAVO CASTILLO E IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) adelantó que podría convocar a un paro de labores en protesta por la eventual aprobación de la reforma judicial en los términos en que la presentaron Morena y sus aliados, en particular en lo que se refiere a la elección de jueces, ministros y magistrados mediante voto popular.

“Los y las integrantes de la Judicatura formamos hoy válidamente esta coalición para la defensa de la independencia judicial y, en su caso, acordaremos la suspensión temporal del trabajo, en uso de un derecho de rango máximo”, señaló la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Jufed.

Una trabajadora del Poder Judicial que pidió no ser identificada indicó que en las sedes de dicha instancia se están realizando votaciones para definir si el eventual paro se realiza el 19 de agosto o el primero de septiembre, que es la “fecha fatídica”.

Durante un mitin realizado la tarde del martes a las afueras de la sede de San Lázaro del Consejo de la Judicatura Federal, Fuentes Ve-

lázquez aseguró que a la decisión de parar labores por parte de quienes encabezan tribunales y juzgados “se ha unido el personal que trabaja con nosotros, quienes comparten la preocupación por el futuro de la justicia”.

Recalcó que “la suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativa y los demás actores sociales”.

En ese tono, indicó que “hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarlo en el momento en que se vuelva necesaria. Informaremos con toda oportunidad a la opinión pública sobre las decisiones colectivas que sean tomadas en los siguientes días”.

En una concentración realizada en las escalinatas de entrada del edificio, en medio de consignas como “Poder Judicial, contrapeso nacional” y “si el pueblo se informa, no pasa la reforma”, Fuentes Velázquez recalcó que las personas juzgadoras “pedimos a la Legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para rencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada”.

Asimismo, puntualizó que “el nuevo gobierno tiene la oportunidad histórica de lograr una reforma trascendental si reconoce que deben atacarse de fondo los problemas de acceso a la justicia, para que todas las personas cuenten con instancias eficaces que les garanticen el respeto a sus derechos humanos, sobre todo las menos favorecidas y vulnerables y, al mismo tiempo, para proveer del incentivo de seguridad jurídica a los inversionistas”.

Durante el mitin, los asistentes recalcaron que llevan a cabo estas movilizaciones sin estar manipulados, y subrayaron que los líderes sindicales del Poder Judicial de la Federación “no nos representan”.

De igual forma, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, enfatizó: “que le quede claro a Arturo Zaldívar (ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación) y a los legisladores de Morena: el Poder Judicial de la Federación se sustenta en su base trabajadora y seguiremos defendiendo nuestros derechos”.

En una serie de foros realizados más temprano, Fuentes Velázquez propuso llevar una reforma al Poder Judicial que empiece por trasladar a todos los actores que participan en la Procuración de Justicia y Administración de Justicia a los Poderes Judiciales.



PROTESTAN CONTRA REFORMA JUDICIAL

Jueces amagan con paro nacional

POR HÉCTOR FIGUEROA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) afirmó que, como última medida en contra de la reforma en la materia, se iría a paro nacional.

Desde las escalinatas del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, donde integrantes del Poder Judicial realizaron una protesta, Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Jufed, dijo que ya empezaron a determinar los pasos que permitan a los empleados del Poder Judicial de la Federación decretar el

paro nacional en el momento en que sea necesario.

Magistrados y jueces federales pidieron al gobierno entrante frenar en el Congreso de la Unión la aprobación de la reforma judicial en septiembre y pugnaron porque se busque una modificación integral, producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas, juzgadores y los demás actores sociales.

“Si se hiciera caso en esta petición, todos en la judicatura apoyaremos las mejores propuestas de enmienda a la Constitución”, señaló Fuentes Velázquez.

PRIMERA | PÁGINA 6



Foto: Alejandro Aguilar

Trabajadores del Poder Judicial y jueces protestaron ayer en las escalinatas del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

**REALIZAN MOVILIZACIÓN EN SAN LÁZARO**

Jueces amenazan con paro nacional

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gmm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que se irá a paro nacional como última medida en contra de la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa desde las escalinatas del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Jufed, dijo que su objetivo es que sea una reforma integral y de consenso entre las mayorías legislativas, los jueces y otros sectores sociales.

Además, adelantó que ya empezaron a determinar los pasos que permitan a los empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) decretar el paro nacional en el momento en que se vuelva necesario.

"Se ha unido el personal que trabaja con nosotros, quienes comparten la preocupación por el futuro de la justicia de la unión. La suspensión de labores, como última medida, la aplicaríamos con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales.

"Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria", dijo Fuentes Velázquez.

Los magistrados y jueces federales pidieron al gobierno entrante, encabezado por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, frenar en el Congreso de la Unión la aprobación de la reforma judicial en

AFIRMAN QUE LA ENMIENDA DISCUTIDA EN EL CONGRESO DEBE SER integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales



Foto: Alejandro Aguilar

Al menos 300 integrantes del Poder Judicial se manifestaron contra la reforma en la materia.

septiembre.

"Esperaríamos que la próxima Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras, las personas juzgadoras pedimos a la Legislatura y gobierno entrante que detengan en septiembre el actual proceso de reforma.

"Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura Presidenta se empeñan en aprobar esta iniciativa. En su caso, acordaremos la suspensión temporal del trabajo", dijo Juana Fuentes en el pronunciamiento.

También llamó a los legisladores y al gobierno entrante a que la reforma judicial contenga profesionalización de policías y fiscales; robustecer defensorías públicas; y



Informaremos con toda oportunidad a la opinión pública sobre las decisiones colectivas que serán tomadas en los siguientes días."

JUANA FUENTES
PRESIDENTA DE LA JUFED

regenerar el sistema carcelario, entre otros.

"Si se hiciera caso en esta petición, todos en la judicatura, los más de 50 mil mujeres y hombres que la conformamos, apoyaremos las mejores propuestas de enmienda a la Constitución y a las leyes que se ventilen en el Congreso", señaló la jueza de Distrito.

Acompañada por alrededor de 300 empleados y jueces, la

jueza vocera enfatizó la necesidad de defender la independencia judicial y la carrera judicial.

Juana Fuentes subrayó que la propuesta de reforma que se analiza actualmente presenta muchas imperfecciones que perjudicarían tanto a los trabajadores del Poder Judicial como a la integridad de sus procedimientos y funciones.

Por otra parte, la vocera de los trabajadores del PJF, Patricia Aguayo, repudió al líder del Sindicato de Trabajadores de dicha institución, Gilberto González Pimentel, y afirmó que él no representa a los integrantes de dicha institución.

Esto, debido a que públicamente González Pimentel ha afirmado que el sindicato no se opone a la reforma judicial porque, a su juicio, no afecta a los trabajadores.



Magistrados y jueces lanzan ultimátum: “Reforma integral o paro nacional”

Fijan el 24 de septiembre para hacer el anuncio; piden a Sheinbaum detener los cambios a la Constitución que impulsa la 4T para dismantlar al Poder Judicial

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Con diferentes consignas como: ¡“No somos acarreados, somos abogados!”; ¡“No somos acarreados, somos abogados!”; ¡“No somos acarreados, somos abogados!” y “¡Si el pueblo se informa no pasa la reforma, Si el pueblo se informa no pasa la reforma, Si el pueblo se informa no pasa la reforma!”; entre otras, salió al menos una centena de integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito a manifestarse en la sede del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación (PJF), donde lanzaron un ultimátum al Legislativo para que la reforma al PJF sea integral y que no afecte la carrera

judicial, de lo contrario y de continuar sin tener el mayor consenso la fecha fatídica es el 24 de septiembre cuando anuncien un paro nacional de labores.

En voz de Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Jufed, señaló que válidamente conforman una coalición, con la que, en su caso, acordará la suspensión temporal del trabajo, en uso de un derecho de rango máximo, dijo.

“Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada.

“Esperaríamos que la próxima presidenta de los Estados Unidos Mexicanos se pronuncie para transformar la justicia con altura de miras, con diálogo cierto, con un calendario preciso para el diagnóstico, la discusión, el diseño, la redacción y las fechas de entrada en vigor de una reforma que haría de la nueva legislatura y de ella misma, con tantos y tan-

tos que estamos comprometidos con la justicia, los artífices de un México Mejor”, dijo la jueza.

En las escalinatas del RJD, acompañada de la magistrada María Emilia Molina, Fuentes Velázquez reiteró que no se debe permitir que una reforma al Poder Judicial de manera apresurada, que ponga en riesgo la división de poderes, los derechos y futuro de las próximas generaciones.

“Hoy, personas trabajadoras y juzgadoras estamos juntas en este emblemático edificio, enviando una señal de unidad frente a los intentos de desintegrar al Poder Judicial de la Federación y llevar a México a una crisis constitucional, erosionando la confianza en nuestras instituciones y debilitando nuestra democracia. Nos encontramos en un momento crucial para la democracia mexicana”, dijo.

Advirtió que esta politización del Poder Judicial afectaría de manera desproporcionada a las personas más pobres y a aquellas que han padecido violencia, exclusión y discriminación.

En tanto, Patricia Aguayo, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Laboral, señaló que hay una campaña en contra del Poder Judicial federal en la que está detrás el ministro en retiro Arturo Zaldívar.

ADRIÁN CONTRERAS



Magistrados y jueces se manifiestan afuera de la sede del PJF contra la reforma de AMLO.



EN SEDE DEL PJF

Alistan Jufed paro si pasa reforma judicial tal y como está.

PÁG. 34

NICOLÁS TAVIRA

EXIGEN SER ESCUCHADOS

Alistan paro en PJF contra la reforma

Los trabajadores del Poder Judicial ya alistan un paro de labores en caso de que la reforma a la judicatura se apruebe como está planteada, anunció la jueza Juana Fuentes.

En un mensaje desde las escalinatas de la sede del PJF en San Lázaro, la presidenta de la Jufed adelantó que esta huelga se mantendrá en caso de que no se incluya a los integrantes de la judicatura en la discusión.

“La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”, sostuvo.



FOTOGRAFÍAS: NICOLÁS TAVIRA

Exigencia. Trabajadores de la judicatura piden ser incluidos en el diálogo.

Asimismo, hizo un llamado a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, para que no apresure la aprobación de la reforma.

“Esperaríamos que la próxima presidenta se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras, con diálogo cierto, con un calendario preciso para el diagnóstico, la discusión, el diseño, la redacción”, sostuvo Fuentes.

Patricia Aguayo, vocera de empleados del Poder Judicial, afirmó que el líder del Sindicato de Trabajadores del PJF, Gilberto González, no los representa.—Pedro Hiriart

**ELECCIÓN POPULAR PERJUDICARÁ DERECHOS HUMANOS, ADVIERTEN**

Protestan vs. reforma al PJ; amenazan con un paro

Postura. Aseguran que la separación de poderes garantiza que los juzgadores puedan desempeñarse sin miedo a represalias o presiones políticas

JORGE X. LÓPEZ

Trabajadores del Poder Judicial Federal e integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Circuito federales (JUDEF) se manifestaron para defender la independencia judicial, la cual consideran está en riesgo con la reforma, y amenazaron con un paro de actividades para proteger su autonomía.

“La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”, aseguró la directora de la JUDEF, Juana Fuentes Velázquez.

Durante una protesta que realizaron los trabajadores en las escalinatas de la sede del Consejo de la Judicatura Federal, la jueza dijo que a dichas acciones de jueces y magistrados, se ha unido el personal que trabaja con ellos ante



La suspensión de labores, como última medida, con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”

JUANA FUENTES VELÁZQUEZ
Directora de la JUDEF

la preocupación por el futuro de la justicia en el país.

“Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria”, advirtió la juzgadora.

Sostuvo que el país se encuentra en un momento crucial para la democracia, pues la reforma propuesta podría cambiar radicalmente la manera en que se designan a los juzgadores, pretendiendo que se elijan por voto popular.

Explicó que ello implicaría terminar con la carrera judicial que es la garantía de independencia y perjudica, aunque se diga lo contrario, los derechos de los trabajadores.

“Esta propuesta puede parecer una medida democrática, pero es fundamental que reflexionemos sobre los riesgos que implica para la independencia judicial, la estabilidad constitucional y la protección de los derechos humanos, especialmente de las personas más vulnerables”.

Enfatizó que la independencia judicial es uno de los pilares sobre los que se sostiene cualquier democracia robusta y la separación de poderes garantiza que los juzgadores puedan actuar sin miedo a represalias o presiones políticas.

“Si permitimos que sean elegidos por voto popular, corremos el riesgo de politizar el sistema judicial. Los juzgadores podrían verse tentados a tomar decisiones basadas en la popularidad, en lugar de la justicia y el derecho, vulnerando los principios más básicos del Estado de derecho”.

Aseveró que, se afectará a las personas más pobres y a víctimas, ya que cuando la justicia se convierte en un juego político los derechos humanos se ven relegados.



ARGUMENTO.
Trabajadores del Poder Judicial defendieron la importancia de la independencia en su sector, para la impartición de justicia en México.



JORGE LÓPEZ



► TRABAJADORES DEL PJ AMAGAN CON PARO SI NO FRENAN REFORMA P. 4

MAGISTRADOS Y JUECES AMAGAN CON PARO SI SIGUE REFORMA JUDICIAL

Advirtieron que será la última medida de no atender sus opiniones

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció un paro nacional si no se detiene la discusión de la reforma judicial.

En una protesta esta tarde, gritaron consignas en mensaje abierto al legislativo. "El Congreso entiende, la justicia no se vende".

La directora nacional de la Jufed, Juana Fuentes Velázquez, advirtió que la suspensión de labores será la última medida si no se atiende su petición de discutir una reforma integral consensuada entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales.

Fuentes Velázquez criticó que se ignoren las voces en contra de la reforma judicial y se menosprecien propuestas alternativas.

También expresó que esperan que la próxima presidenta electa de México se pronuncie por transformar la justicia con diálogo y un calendario preciso. Los trabajadores del poder judicial se manifestaron en contra de los líderes sindicales, alegando que no los representan.

"Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país, si el Congreso entrante y la futura presidenta se empeñan a aprobar esta iniciativa, haciendo oídos sordos de tantas evidencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura". Por ello anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesario", dijo a través de un comunicado. ●



AMENAZAN
EMPLEADOS DEL PJF
CON PARO TOTAL; NO
RESPETAN PODERES NI
MAYORÍA DE MORENA

► 6



Foto: Cuartoscuro

JUECES Y MAGISTRADOS PIDEN A SHEINBAUM DETENER LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Jueces y magistrados federales solicitaron a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum y al Congreso de la Unión detener la discusión y aprobación de la Reforma al Poder Judicial programada para septiembre próximo.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (JUFED) exhortó a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum a que se pronuncie por transformar la justicia mediante un diálogo real, un calendario preciso para el diagnóstico y el rediseño de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura presidenta se empeñan en aprobar esa iniciativa haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura”, señaló la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la JUFED, durante una concentración realizada por unos 300 juzgadores y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en San Lázaro.

“Las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones,

para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada”.

Fuentes Velázquez advirtió que, de continuar con el proceso de reforma sin cambios, la JUFED implementará la suspensión temporal de labores en el PJF.

“La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”, refirió.

“Anunciamos que hemos procedido ya, a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria.

Informaremos con toda oportunidad a la opinión pública sobre las decisiones colectivas que serán tomarse en los siguientes días”.

Finalmente, la vocera de los trabajadores del PJF, Patricia Aguayo repudió al líder del Sindicato de Trabajadores de dicha institución, Gilberto González Pimentel, y afirmó que él no representa a los integrantes de dicha institución.

Esto, debido a que públicamente González Pimentel ha afirmado que el sindicato no se opone a la reforma judicial porque, a su juicio, no afecta a los trabajadores del PJF sino únicamente a los altos mandos, tal como ha indicado el presidente López Obrador.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| INDEPENDIENTE | 1,6 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

QUÉ HAREMOS SI NO SE ATIENDEN LAS RAZONES

En su posicionamiento sobre la reforma a la judicatura, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (JUFED) señaló que Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la nueva Presidenta se empeñan en aprobar esa iniciativa haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura.

Los y las integrantes de la judicatura formamos hoy válidamente una coalición para la defensa de la independencia judicial y, en su caso, acordar la suspensión temporal del trabajo, en uso de un derecho de rango máximo.

A esta decisión de quienes encabezamos los tribunales y juzgados, se ha unido el personal que trabaja con nosotros y que

comparte la preocupación por el futuro de la Justicia de la Unión.

La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales.

Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria.

Quienes firmamos el presente documento informaremos con toda oportunidad a la opinión pública sobre las decisiones colectivas que serán tomadas en los siguientes días.

Invitamos a la sociedad civil a que se sume a esta causa, cuyo único interés es preservar la vigencia de la tutela judicial de los Derechos Humanos de todas las personas.

Con información de APRO.



Foto: captura de video de X: @jufed_org



Jueces insisten en ir a paro para frenar reforma

PATRICIA RAMÍREZ

Organizaciones que agrupan a jueces y magistrados del país se declararon en pie de guerra ante la inminencia de la presentación del dictamen de la Reforma Judicial y advirtieron que están listos para decretar un paro de labores para exigir que esta discusión sea frenada.

La jueza Juana Fuentes Velázquez, presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) de México anunció que se analiza un paro indefinido de labores en respuesta al avance de la reforma impulsada por el Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

En la escalinata de la sede del poder Judicial en San Lázaro, Frente a la Cámara de Diputados, advirtió que conformarán una coalición para la defensa de la independencia judicial y en breve evaluarán la posibilidad de parar labores en el poder Judicial.

“La suspensión de labores, como última medida, será empleada con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”, precisó.

Por separado, la secretaria del segundo tribunal colegiado del décimo quinto circuito, Rosa Elena Alonso Méndez, adelantó que el poder Judicial podría acudir a instancias internacionales, en caso de que el Congreso de la Unión aprueba en sus términos la iniciativa de reforma en esta materia.

Asimismo, no descartó un eventual paro nacional y señaló que van a llegar a las últimas consecuencias y pidió a las y los legisladores explicar cómo será el procedimiento para ejercer el voto popular.

Ante la inminente aprobación del dictamen de esta reforma, advirtieron que pararán labores de manera indefinida



Personal del Poder Judicial amenaza con paro por avance de reforma

La propuesta de AMLO abriría la posibilidad de que grupos de poder ejerzan presión, dice presidenta de la asociación de magistrados y jueces.



La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) anunció su intención de convocar un paro indefinido de labores en respuesta al avance de la reforma judicial impulsada por el oficialismo, que busca elegir por voto popular a los jueces.

Juana Fuentes Velázquez, presidenta de la JUFED, explicó durante una manifestación a la entrada del edificio del Poder Judicial en la Ciudad de México, que los integrantes de la judicatura formaron una “coalición para la defensa de la independencia judicial”, como previsión de la posible aprobación de la reforma por la amplia mayoría con la que contaría Morena en el nuevo Congreso, que tomará posesión el 1 de septiembre.

“En su caso, (los trabajadores del Poder Judicial) acordaremos la suspensión temporal de trabajo, en uso de un derecho de rango máximo”, señaló Fuentes Velázquez.



Jueces y magistrados del Poder Judicial amagaron con paro nacional para evitar la reforma de AMLO

Integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial se manifestaron contra los cambios jurídicos

Por Ximena Ochoa



“Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura presidenta se empeñan en aprobar esa iniciativa, haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura”, declaró la jueza **Juana Fuentes Velázquez**, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Fuentes Velázquez manifestó que en caso de que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados —Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)— continúen insistiendo en la reforma judicial impulsada por el presidente, se tomarán medidas drásticas, como la suspensión temporal del trabajo en el Poder Judicial, es decir, un **paro nacional**.

“Se ha unido el personal que trabaja con nosotros, quienes comparten la preocupación por el futuro de la justicia de la unión. La suspensión de labores, **como última medida, la aplicaríamos** con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales. Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria”, sentenció.



Ultimátum de paro en el Poder Judicial si no hay discusión de reforma

"Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país", advierten magistrados y jueces del Poder Judicial.

Redacción La-Lista

13 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron este martes y lanzaron un ultimátum de paro si no hay una verdadera discusión de la reforma judicial en septiembre.

La directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, dijo que una suspensión de labores será una última medida, si los legisladores hacen caso omiso de discutir una reforma integral y producto de consenso.

"Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país", señaló la Jufed.

"Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos al Congreso entrante que detenga en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada", pidieron magistrados y jueces.

"La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales. Por ello anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla (la suspensión) en el momento en que se vuelva necesaria", advierten.



Jueces federales llaman a Claudia a frenar reforma

Poder Judicial. Tiene la “oportunidad histórica” de lograr un cambio trascendental, sostiene la asociación de magistrados

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Jueces y magistrados de todos el país hicieron un llamado a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ya la próxima Legislatura a frenar la reforma al Poder Judicial de la Federación, dadas sus “tantas imperfecciones”.

Representados por Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), el gremio advirtió que de aprobarse la iniciativa, septiembre será una fecha “fatídica”.

“Esperamos que la próxima presidenta se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras, con diálogo cierto, con un calendario preciso para el diagnóstico, la discusión, el diseño, la redacción y las fechas de entrada en vigor de una reforma integral... no permitamos que esta iniciativa apresurada ponga en riesgo la división de poderes nuestros derechos y el futuro de las generaciones venideras”.

Ante cientos de trabajadores que se dieron cita en la explanada del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, Fuentes Velázquez advirtió que estos cambios ponen en riesgo la división de poderes “al enviar una mala señal a inversionistas nacionales y extranjeros, de cuyo capital dependen en buena medida el desarrollo económico y el empleo”.

La directora de la Jufed llamó a mantener el sistema de justicia “fuerte e independiente, porque en ello reside la verdadera fuerza de nuestra nación”.

Agregó que la próxima administración tiene la oportunidad histórica de presentar una reforma “integral meditada”.

“El nuevo gobierno tiene la oportunidad histórica de lograr una reforma trascendental si reconoce que deben atacarse de fondo los problemas de acceso a la justicia para que todos cuenten con instancias eficaces que garanticen el respeto a sus derechos, sobre todo las menos favorecidas, y al mismo tiempo para proveer del incentivo de seguridad jurídica a los inversionistas”.

Entre los frentes que deben

ser atendidos para lograr dicho fin, señaló, están la profesionalización de policías y fiscales; el robustecimiento de las defensorías públicas; la mejora de la administración de justicia encomendada a tribunales locales, agrarios y contencioso-administrativos, la regeneración del sistema carcelario y la certificación de estudios de derecho.

Advirtió que de no atender dicha petición, evaluarán si suspenden actividades y toman otras medidas.

Por separado, Jesús Gilberto González, líder del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, entregó a la Cámara de Diputados una propuesta de adiciones a la propuesta en la materia.

En el documento enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales se solicitan adiciones a los artículos 96 y 123, relacionados con el sistema de elección y modificación de la carrera judicial, así como de seguridad jurídica de los derechos laborales.

“Se propone que se agregue un párrafo... en el que se disponga que las personas que postulen deberán previamente ser vencedoras en los concursos de oposición que se emitan a partir de la vigencia de la presente reforma y dentro de los procesos de selección de candidatos”, se detalla en el texto enviado. ■



Protesta en la explanada del Palacio de Justicia en San Lázaro. JESÚS QUINTANAR



PJ LANZA ULTIMÁTUM PARA FRENAR REFORMA; ALISTA RUTA A PARO

AMAGAN con esa medida si no son escuchados; exigen en protesta proceso legislativo con calendario y sin prisa. **pág.5**

Sostienen amago de paro

Jueces dan ultimátum para frenar reforma; buscan nueva propuesta

INVITAN A LA PRÓXIMA Presidenta a enfrentar el asunto con asertividad y que esto se convierta en bandera de su Gobierno; piden diálogo; califican foros del Congreso como "simulación"

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Jueces y magistrados lanzaron un ultimátum para que se detenga la reforma al Poder Judicial, se planteen una nueva y programada, a la vez que ratificaron su intención de ir a un paro nacional si no son escuchados. Pidieron a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, detener el proceso.

Al exterior de la sede judicial en San Lázaro, decenas de trabajadores judiciales externaron una vez más su rechazo al proyecto con el que Morena y sus partidos aliados, a petición del Presidente por medio de una iniciativa de reforma, buscan que jueces, ministros y magistrados sean electos por medio del voto popular; es decir, una elección abierta a la ciudadanía, como se hace con los cargos de gobierno.

**EL
DATO**

JUZGADORES advirtieron la semana pasada que, de aprobarse la reforma, acudirán a instancias internacionales; realizarán un paro y llegarán a acciones de resistencia.

Sobre la entrada de la sede fueron colocadas grandes mantas para hacer notar sus llamados: "¡Juzgar no es asunto de popularidad. Basta de mentiras, el Poder Judicial es un poder honesto!".

También se lanzaron contra los foros organizados por la Cámara de Diputados, a los que nuevamente calificaron como una "simulación".

La jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Judfed), fue la encargada de leer el manifiesto en donde invitan a la próxima Presidenta a enfrentar el asunto con "asertividad" y que esto se convierta en la "bandera" de su administración.

Así fue que solicitaron a Sheinbaum Pardo abrir el diálogo para que el proceso legislativo sea sin apresuramiento y que se establezca un calendario preciso para diagnosticar, discutir, diseñar y redactar la reforma.

"Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y Gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencuzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada", dijeron.

En caso de ser escuchados y que su petición sea tomada en cuenta, aseguraron que los más de 50 mil trabajadores apoyarán las mejores propuestas de reforma a la Constitución y las leyes que se impulsen en el Congreso.

De no ser así, advirtieron que irán a una suspensión temporal "en uso de un derecho de rango máximo", y que es vista como la "última medida" con la que insis-

tirán en que la reforma sea integral y producto de consenso.

"Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura Presidenta se empeñan en aprobar esa iniciativa, haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura", señalaron.

En una crítica a la reforma, advirtieron que esta iniciativa "ofrecerá" al país que haya tribunales sin independencia ni garantías de imparcialidad y funcionarios y empleados judiciales "faltos de vocación".

Señalaron que éstos podrían llegar sin el conocimiento profundo del sistema normativo y "muy probablemente comprometidos con intereses predeterminados".

"A ese resultado lamentable llevarían el sistema de elección popular de personas juzgadoras federales, la destrucción del mecanismo de la carrera judicial, la creación de un meta-tribunal disciplinario que decidirá con arreglo a causales de responsabilidad ambiguas y la reducción de prestaciones legalmente obtenidas", señalaron en un segundo posicionamiento.

Por ello, recordaron que voces de la academia, la sociedad civil y de la Judicatura han expuesto sus opiniones y señalado lo que ven como defectos de la iniciativa.

Agregaron: "Si bien se ve, la iniciativa no está orientada a dar solución a los verdaderos problemas del acceso a la justicia de la ciudadanía".



Fotos: Claudio Arellano y Cuartocero/La Razón

1

TRABAJADORES del PJ se manifestaron en la sede de San Lázaro, ayer.

2

INTEGRANTES del cuarto circuito durante la protesta, ayer.

EN LA WEB

razon.com.mx

9

Ministros propone la reforma que haya en la SCJN y no 11



ENTRE/DICHOS

RICARDO MONREAL
'LA REFORMA AL
PODER JUDICIAL NO
COMPROMETERÁ AL
GOBIERNO DE SHEINBAUM'.
PÁG. 30



ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

Monreal: reforma judicial “no compromete a Sheinbaum”

La reforma al Poder Judicial no comprometerá el gobierno de Claudia Sheinbaum, pues está convencida de ella, de lo contrario bien tendría la fuerza para pararla, destacó Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, en entrevista con *EntreDichos*.

“No, no la compromete porque ella tiene los mismos principios. Si no

estuviera de acuerdo, tiene la fuerza para detenerla”, dijo.

Afirmó que aunque se cuenta con mayoría calificada, él ya tiene pláticas con la oposición, aparte de los nueve foros, pues “no existe eso de que no se le moverá una coma”. Dijo que la iniciativa se debe enriquecer, pues no se puede permitir la falta

de experiencia ni la improvisación.

Descartó que la mayoría calificada de Morena vaya a ser un régimen hegemónico que complique el gobierno, “al contrario, una mayoría permite gobernabilidad y desarrollo”.

Criticó que los expresidentes del Instituto Electoral Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova ahora estén hablando de una sobrerrepresentación para Morena y aliados, cuando sólo se trata de reglas establecidas por los priistas y panistas y aplicadas por ellos como autoridad electoral.

—Redacción



Critican a regímenes que impulsan al Poder Ejecutivo y socavan a los otros

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO

Integrantes y ex representantes de organismos internacionales advirtieron que, de ser aprobada en sus términos, la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) incumpliría compromisos globales que México firmó en instrumentos como la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y abriría cuestionamientos de instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Coridh.

En las tres mesas de análisis del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, realizadas ayer por el PJF, el ex presidente de la CIDH, Carlos Ayala, aseguró que “un Estado no puede excusarse de cumplir esas obligaciones internacionales invocando el derecho interno”, es decir, con cambios a su Constitución.

“Y esto viene de la Convención de Viena sobre el Derecho a los Tratados. *Pacta sunt servanda* (los

pactos deben cumplirse), los tratados generan obligaciones jurídicas a los Estados, no existiría el derecho internacional si frente a un tratado adoptan una norma de derecho interno que desdice el tratado”, mencionó.

En tanto, Jesús Orozco Henríquez, ex comisionado vicepresidente de la CIDH, señaló que la iniciativa presidencial vulnerara la independencia judicial y el acceso efectivo a la justicia, a través de cambios como la nueva forma de elegir por el voto popular a los más de mil 600 jueces y magistrados del país.

Y aunque reconoció que es necesaria una reforma al PJF en México, exhortó a que sea apegada a estándares interamericanos e internacionales sobre derechos humanos.

“Abrirían las puertas a eventuales cuestionamientos ante las instancias internacionales competentes”, dijo el también ex magistrado del TEPJF.

En la última mesa de análisis, el ministro Ricardo Lorenzetti, de la Corte Suprema de Argentina, afirmó que “lo que se ve ahora no son

golpes de Estado sino debilitamiento del sistema democrático y de manera imperceptible se van socavando las instituciones que limitan los poderes y entonces finalmente, a lo largo de una serie de medidas, terminamos con un poder único, real, concentrado en el Ejecutivo, que termina controlando el Congreso y el Judicial”.

El jurista sostuvo que la ampliación del número de integrantes de los poderes judiciales es una medida que ha fracasado por el desprestigio que ha tenido cada vez que se le implementó, porque ha tenido una falta de legitimidad.

Otra estrategia para atacar al Judicial, sostuvo, es desvirtuar a los jueces y con ello se deslegitima sus decisiones, y luego legislar contra sus resoluciones.

Asimismo, expuso que otra situación que se vive en diversas naciones, es que se hace creer a la sociedad que los poderes judiciales son contra mayoritarios, y por ello se llama a que se elija a los jueces y magistrados electoralmente, lo cual también vulnera la independencia judicial.



Exponen manufactureros de EU preocupación por cambios

Dificultaría reforma revisión de T-MEC

Alertan que socavaría
Estado de Derecho
y erosionaría clima
de negocios

SILVIA OLVERA

La Asociación Nacional de Manufactureros (NAM) estadounidense consideró que de llevarse a cabo la reforma judicial en México, en los términos en que está redactada, complicará la revisión en 2016 del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC).

Dylan Clement, director de Política Internacional de NAM, sostuvo que hay preocupación en la industria manufacturera, que tiene fuertes inversiones en México, porque los cambios podrían socavar el Estado de Derecho y erosionar el clima de negocios.

“Las enmiendas constitucionales conllevan el riesgo de complicar la próxima revisión del T-MEC en 2026”, advirtió el directivo tras participar en un evento realizado por el Wilson Center la semana pasada.

La preocupación de esos cambios también se extienden a la eliminación de las agencias reguladoras y de supervisión del Gobierno, como son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Federal de Competencia Económica.

Riesgo latente

Más de 14 mil fabricantes de todos tipos de productos en Estados Unidos observa riesgos con el paquete de reformas propuestas en México, porque:



- Puede vulnerarse el Estado de Derecho, que es crucial a la hora de tomar decisión de expandir operaciones.
- Hay miedo del riesgo asociado si se promulgan cambios radicales en el sistema judicial.
- Critican pérdida de la libertad económica en México y el impacto a inversiones como en 2020 con Constellations Brands.
- Estas situaciones elevan la incertidumbre a la inversión.

Fuente: NAM y Wilson Center

De igual manera, preocupa que todos los jueces, incluidos los de la Suprema Corte, sean elegidos por voto popular.

El director de la NAM describió que en los últimos 10 años los fabricantes estadounidenses han expandido sus instalaciones y operaciones en México, con una inversión de más de 25 mil mi-

llones de dólares, de acuerdo con el Departamento de Comercio de EU.

“Cuando los fabricantes invierten, el suelo, la ubicación, es el rubro adonde destinan las mayores cantidades de recursos, y resulta costoso reubicar una vez que se construye.

“No pretendemos saber cómo resultará la reforma

judicial, (pero) los fabricantes temen el riesgo asociado con la implementación de cambios radicales en el sistema judicial de México en un plazo tan corto”, expuso.

Clement aseveró que las enmiendas constitucionales que propone el Presidente Andrés Manuel López Obrador son radicales a la Constitución mexicana, por lo que buscan saber si la próxima Presidenta, Claudia Sheinbaum, hará esos cambios y cómo vendrán.

“Los cambios propuestos al sistema judicial de México podrían erosionar los controles y equilibrios dentro del Gobierno de México, politizar los resultados judiciales, socavar el Estado de Derecho y resultar en mayores niveles de corrupción en todo México.

“Para los inversionistas, estos desafíos se verían agravados por el debilitado mecanismo de solución de controversias entre inversionistas y Estados del T-MEC, que requiere que los inversores extranjeros recurran al sistema judicial interno de México antes de buscar un panel de arbitraje neutral a través del T-MEC”, señaló.

En última instancia, añadió Clement, cualquier erosión del clima de negocios dañará el atractivo de México como destino para los fabricantes que buscan acercar sus cadenas de suministro a Estados Unidos.



Piden examen antes de elección

ABEL BARAJAS

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) propuso al Congreso de la Unión hacer 5 modificaciones a la reforma judicial, entre ellas seleccionar a los aspirantes a jueces y magistrados mediante concursos de oposición, antes de ser elegidos a través del voto popular.

“Se propone que las personas que postulen los tres Poderes de la Unión deberán previamente ser vencedores en los concursos de oposición que se emitan (...) esto garantizará el avance profesional, como un derecho humano de los trabajadores”, indica la pro-

puesta enviada a la Cámara de Diputados por Gilberto González Pimentel, líder del gremio.

En el documento piden también que se respeten los derechos y prestaciones adquiridos por los empleados, ante el recorte de los fideicomisos, y que los conflictos sean resueltos por el Tribunal de Disciplina Judicial.

Por su parte, juzgadores federales del País hicieron un llamado al Congreso de la Unión y a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para detener en septiembre la reforma judicial y buscar una nueva iniciativa mejor meditada.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circui-

to y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) planteó una nueva propuesta que contemple la profesionalización de policías y fiscales, robustecimiento de las defensorías, así como la regeneración del sistema carcelario.

“Esperaríamos que la próxima Presidenta se pronuncie por transformar la justicia con altura de miras”, dijo Juana Fuentes, directora de la Jufed, ante cientos de trabajadores congregados en las escalinatas de San Lázaro.

Anunció la formación de una coalición para la defensa de la independencia judicial y anticipó la suspensión temporal de labores.



#PRÓXIMA
LEGISLATURA

Defiende diputado votos de Morena

RECHAZA TENER MÁS
LUGARES EN CONGRESO
DE LA UNIÓN

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La oposición busca distraer con "pirotecnia pura" a la ciudadanía con el supuesto argumento de sobrerrepresentación e ignoran el acuerdo para la asignación de curules que pactaron todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral 2023-2024, aseguró el diputado Hamlet García de Morena.

En entrevista con **El Heraldo de México**, el legislador señaló que "la decisión ya está tomada" y que Morena y aliados, es decir, PT y Partido Verde, lograron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al alcanzar esta representación por los votos que obtuvieron estos partidos y no por coalición.

Agregó que ello no significa que hayan incurrido en sobrerrepresentación, lo cual iría en contra de lo que se establece, es decir, que un partido no puede rebasar 300 diputaciones. ●

SIN MATERIA
JURÍDICA

• La oposición pretende sorprender a la ciudadanía, acusan.

373

CURULES
PREVÉ TENER
MORENA Y
ALIADOS EN
SAN LÁZARO.

334

VOTOS SE
REQUIEREN
PARA TENER
LA MAYORÍA
CALIFICADA.

FOTO: ESPECIAL



#AVALAN
DICTAMEN

Amplían delitos a prisión oficiosa

SUMA EXTORSIÓN
DEFRAUDACIÓN
Y CONTRABANDO

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PIDEN
CAMBIO

• Rubén Moreira propuso que sea prisión justificada y no oficiosa.

60

MIL PRESOS PRESOS PUEDEN SER LIBERADOS, ADVIERTEN.

26

VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN EN COMISIONES.

Legisladores en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron una ampliación a la prisión preventiva oficiosa, aplicable a los delitos de extorsión, defraudación fiscal y contrabando, principalmente de fentanilo.

Desde San Lázaro se aprobó el dictamen que explica que el Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en un juicio.

De acuerdo con el dictamen, un juez debe ordenar la prisión preventiva oficiosa, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, pero además se contempla ahora otros delitos, es decir, extorsión, narcomenudeo, y los cometidos para la producción de drogas sintéticas. ●



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--------------------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 11 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

FOTO: ESPECIAL



● **LEY.** Comisión de Puntos Constitucionales, ayer en sesión.



A jueces federales les preocupa mayoría aplastante de Morena en Cámara de Diputados



Culiacán, Sin.- De haber una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Legislatura entrante en la Cámara de Diputados a nivel federal, también se correrá el riesgo de no poder acudir a acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así lo explicó la jueza federal, **Marlén Ángeles Tovar**, quien recordó que a esta figura jurídica solo puede ser emprendida por el 33 por ciento de los integrantes de las cámaras legislativas federales y locales.

<https://revistaespejo.com/2024/08/13/a-jueces-federales-les-preocupa-mayoria-aplastante-de-morena-en-camara-de-diputados/>



Corte Y Tribunal Electoral Han Emitido Fallos En Materia De Sobrerrepresentación Legislativa, Destaca Estudio Del IBD



Diversas resoluciones de la Suprema Corte y del TEPJF han abordado el tema de la sobrerrepresentación y sentaron precedentes en la distribución de asientos en anteriores Legislaturas del Congreso de la Unión, según una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado "Regulación y criterios en materia de sobrerrepresentación de los partidos políticos y coaliciones en el Congreso de la Unión", elaborada por las investigadoras María Cristina Sánchez Ramírez y Susana Ramírez Hernández, señala que el principio de proporcionalidad en materia electoral fue objeto de estudio en la acción de inconstitucionalidad 6/1998, resuelta por la SCJN el 23 de septiembre de 1998.

<https://hojaderutadigital.mx/corte-y-tribunal-electoral-han-emitido-fallos-en-materia-de-sobrerrepresentacion-legislativa-destaca-estudio-del-ibd/>



Jueces serían elegidos por CRIMEN ORGANIZADO, ALERTAN IP y abogados



RAÚYL RAMÍREZ

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, denunció que los Parlamentos Abiertos, convocados por los legisladores para discutir la reforma judicial, estuvieron restringidos y no se escucharon a todos los expertos.

Y de manera preocupante, advierte que de aprobarse la reforma al Poder Judicial, se corre el riesgo de tener jueces débiles y se da entrada a la injerencia del crimen organizado en su nombramiento, esto según apreciaciones de la propia dependencia, así como varios abogados.

Medina Mora denunció que los Parlamentos Abiertos, convocados por los legisladores para discutir la reforma judicial, presentaron diversas irregularidades.

"Sin duda la mayor preocupación es la propuesta de elección popular de jueces, magistrados y ministros, ya que puede comprometer la independencia judicial.

"La propuesta como está planteada podría erosionar tanto la confianza pública como la atracción de inversiones. Esto puede generar incertidumbre jurídica que tanto reclaman los inversionistas. Ningún país de la OCDE elige a jueces y magistrados", señaló Medina Mora a manera de crítica y severa advertencia.

Añadió que la reforma puede politizar la justicia, creando conflictos de intereses.

Por su parte, Ana Rovira, del Colegio de Abogados, advirtió que la inamovilidad de los jueces pone en

riesgo a estos juzgadores ante el crimen organizado.

"La inamovilidad de los jueces de la delincuencia organizada equivale a su seguridad. Un juez que está enquistado en un estado que ve asuntos de delincuencia organizada corre el riesgo de que lo maten. El tema de la movilidad de este tipo de jueces está hecho para su protección", manifestó de manera contundente.

Por ello, dijo, en el marco de la reforma judicial se requieren excepciones para este tipo de jueces.

"Uno de los temas es que si la reforma va a pasar, ¿qué va a ocurrir con estos jueces? Me parece que tenemos que tener excepciones claras para protegerlos", indicó Rovira.

A su vez, Mariana Campos Villaseñor, analista de México Evalúa, coincidió que a través de la violencia se está buscando el control de los gobiernos y los aparatos de justicia.

"Preocupa que en lugar de que estemos fortaleciendo la inamovilidad de los cargos y generando políticas públicas que lidien con los ataques y amenazas que enfrentan los empleados de Estado de derecho, como pueden ser los jueces, estamos abriendo la puerta a que sea mucho más fácil para los grupos criminales incidir en la justicia", afirmó.

Añadió que el Gobierno ha demostrado su incapacidad para detener la violencia política electoral, y una muestra fue lo que sucedió durante las elecciones presidenciales.

"Si ya vimos cómo la violencia y el crimen está corrompiendo los procesos electorales, vamos a abrir la puerta para que esto también sea posible en el Poder Judicial", comentó Campos.





Exigen ajustes a la reforma al Poder Judicial para salvaguardar independencia



En conferencia de prensa, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, México Evalúa, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico expresaron su preocupación por el enfoque actual de la reforma al Poder Judicial Federal y presentaron propuestas para fortalecer el sistema judicial en México.

<https://hoyxalapa.com/2024/08/13/exigen-ajustes-a-la-reforma-al-poder-judicial-para-salvaguardar-independencia/>



TEPJF desecha impugnaciones contra elección de Congreso

Con estas resoluciones del TEPJF, el INE ya puede realizar el reparto de plurinominales, así como dar luz verde a la desaparición del PRD.

Redacción La-Lista | 13 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundadas las últimas **11 impugnaciones** presentadas por partidos en contra de los cómputos distritales de la elección de Congreso, es decir en la que se eligió a **diputados federales y senadurías**.

Entre los argumentos de los magistrados está que los agravios que se refieren en las impugnaciones no son aptos para **anular la elección o cambiar el resultado de la misma**, por lo que deben ser declarados inoperantes.

En el caso de peticiones anulaciones de casillas, los magistrados apuntaron que aún anulando la votación recibida en determinadas casillas, esto no resulta determinante para el cambio de ganador.

Señalaron que tampoco podrían anularse determinadas elecciones de legisladores a partir de la nulidad de las casillas impugnadas, ya que representan menos del 6%, cuando la ley exige que la afectación se presente en por lo menos 20% de las mismas.

[TEPJF desecha impugnaciones contra elección de Congreso \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



SE DESINFLA LA OPOSICIÓN ANTE LAS REFORMAS; MAREA ROSA VA EN PICADA

Por Redacción / *El Independiente*

La desangelada manifestación del domingo fue la culminación de la Marea Rosa. Ahora el pretexto: fue el reclamo a la supuesta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la designación de diputados plurinominales, pero la realidad es que quienes se asumen como dirigentes tal vez sólo querían medir su capacidad de convocatoria y se toparon con un total abandono de los partidos políticos, así como la notoria ausencia de quienes han expresado su apoyo a ese movimiento.

Y tras los resultados del domingo, es evidente que la llamada Marea Rosa pasará a la historia solo como un movimiento que surgió al calor de la campaña presidencial dentro de una narrativa para ganar la elección con autoengaños de proyecciones fantasiosas que se decepcionó después de la estrepitosa derrota electoral.

FORO, SIN MAYOR TRASCENDENCIA

Asimismo, a pocos días de que el Congreso de la Unión inicie la discusión de la reforma judicial que prevé la elección de juzgadores mediante voto popular, la Corte inauguró el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial: reflexiones desde la judicatura. Un foro que, a decir de muchos, fue a circuito cerrado y sin mayor trascendencia.

Durante el evento de inauguración, la presidenta de la SCJN, Norma Piña evitó hacer alusión directa a la reforma judicial pero

sí enfatizó en la necesidad de contar con un diagnóstico sobre la importancia de la independencia judicial.

"Alzamos la voz, una vez más, sobre las implicaciones que tendría vulnerar o perder un baluarte como lo es nuestra independencia judicial (...) ningún estado de cosas puede suponer un dominio para derrotar o sepultar los derechos fundamentales universales, interdependientes, indivisibles y progresivos de todo ser humano", dijo.

"Preservemos la independencia judicial es nuestro patrimonio, es un patrimonio de la humanidad. La independencia judicial es un derecho de todas las personas, es un derecho del pueblo".

Piña Hernández estuvo acompañada de los ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

PIÑA PREPARA EMPLAZAMIENTO A HUELGA EN EL PJ

La gran batalla por la reforma al Poder Judicial propuesta por la 4T se acerca y de acuerdo con fuentes al interior de la Suprema Corte de Justicia, el gran día será cuando en San Lázaro se apruebe el dictamen de la propuesta en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Según esta versión, con el fin de dar una muestra de poder la ministra Norma Piña estaría preparando un emplazamiento a huelga entre los trabajadores de base del Poder Judicial. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| INDEPENDIENTE | 6 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Impartición de Justicia, realizado por el INEGI en el 2023, el dato más reciente es que hay 53,160 trabajadores del PJF, sin embargo, hasta ahora no hay nada claro y se vislumbra descontento y desorganización para llevar a cabo dicha huelga.

A la huelga masiva convocada por la ministra Piña ya se sumaron juzgadores federa-

les, agrupados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, conocida popularmente como la JUFED, cuya dirección está a cargo del magistrado Daniel Sánchez Montalvo y de la jueza Juana Fuentes Velázquez.



Foto: X @XochitlGalvez



La presión del Estado y una moribunda marea rosa



El asunto de la **sobrerrepresentación** es de la mayor relevancia para el futuro del país. Se juega, nada más ni nada menos, que Morena y sus aliados, en un asalto a la Constitución, y sin la necesidad de dialogar con los partidos minoritarios, cuenten con los **votos** en el **Congreso** federal para reformar el modelo del Estado mexicano.

Sin embargo, se trata de un tema complejo, y resulta bastante ininteligible para muchos mexicanos.

<https://www.sdpnoticias.com/opinion/la-presion-del-estado-y-una-moribunda-marea-rosa/>



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “En este mes tienen ya más o menos las fechas que tú indicas (como plazo hasta el 23 de agosto, INE) para resolverse la mayoría calificada de la coalición Seguimos Haciendo Historia en el Congreso de la Unión, claramente en la **Cámara de Diputados**, quizás falten dos o tres senadores en Senado y de la mayoría de las legislaturas de los estados.

Ya una vez concluidos los foros de los legisladores del Congreso, la Comisión de Puntos Constitucionales de la actual Legislatura está trabajando en el dictamen, seguramente mucho antes de la fecha que dijo la ministra (Norma Lucía Piña), se conocerá la propuesta de dictamen que pondrá a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales, si este dictamen se aprueba en el mes de agosto, ya estará listo para votarse en el Pleno de la Cámara de Diputados a partir del 1° de septiembre”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Edv0fJugMYdJraWM4WfCgEMBuIAHMIJPS3vYRqFv6k_EaA?e=eWchqH



Dan luz verde al INE para reparto de *pluris*

Nueva Legislatura. El Tribunal Electoral concluye análisis de las impugnaciones y hace oficial la extinción del PRD

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral cerró los últimos juicios sobre la elección de mayoría relativa del Congreso de la Unión, seis días antes del plazo límite legal, con lo que notificará al Instituto Nacional Electoral que ya puede concretar el reparto de plurinominales y oficializar la extinción del PRD.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó los últimos 11 proyectos en contra de la entrega de constancias de mayoría y validación de triunfos en diputaciones federales y senadurías, para lo que tenía como fecha límite el 19 de agosto, límite del 23 de agosto, para confirmar el reparto de espacios por representación proporcional, que se dieran las impugnaciones y la Sala Superior confirmara tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado los espacios totales para cada partido a más tardar el último día de agosto, previo a que inicie la nueva legislatura.

La Sala Superior desechó cuatro impugnaciones contra senadurías de Oaxaca y Chihuahua, y diputaciones federales por Ciudad de México y Baja California porque la forma en que se presentaron resultaron improcedentes.

En las siete restantes, presentadas por PAN, por PRI, por Movimiento Ciudadano, por More-

na y el Partido del Trabajo se declararon infundados porque lo que cada partido alegó para echar atrás los resultados de diferentes distritos electorales o senadurías eran insuficientes para revertir las constancias de mayoría que ya habían entregado las autoridades locales.

Solo en el caso de la diputación federal con sede en Guadalupe en Nuevo León se modificaron los resultados al anular la votación en una casilla en la que se comprobó que se ejerció presión al electorado porque el director general del Instituto Municipal de Desarrollo Policial fungió como presidente de casilla.

Sin embargo, esto no cambió los resultados por lo que se confirmó la elección y las entregas de constancia a la coalición Fuerza y Corazón por México.

Con estas últimas impugnaciones y después de cientos de juicios, el PRD perdió la batalla en la elección federal tanto en las dos cámaras como en la contienda presidencial, para cambiar la votación y lograr el 3 por ciento que necesitaba para no desaparecer del sistema nacional de partidos.

Hoy, la Sala Superior oficializará la validez de la elección y tras los últimos juicios sobre el Legislativo, el INE podrá pedir la publicación en el Diario Oficial la extinción del PRD y comenzar su liquidación definitiva. ■



DESESTIMA 157 IMPUGNACIONES

Desecha TEPJF quejas vs. elección en el Congreso

Ratifica resultados de diputados y senadores por el principio de mayoría relativa

DAVID SAÚL VELA
dvla@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó ayer el conteo distrital de la votación federal para la elección de diputaciones y senadurías por mayoría relativa.

El tribunal resolvió los últimos 10 recursos de reconsideración que impugnaron los resultados del cómputo distrital de la elección de diputaciones federales y senadurías.

En total fueron 157 los expedientes y 138 proyectos de sentencia relacionados con estas impugnaciones. Dichos recursos se resolvieron en siete sesiones públicas.

Los magistrados de la Sala Superior dijeron que con dichas sentencias se tuteló el derecho de acceso a la jurisdicción electoral y se dio certeza a los resultados de las elecciones por mayoría relativa a cargos legislativos.

En sesión pública celebrada ayer, los magistrados desecharon las 10 últimas impugnaciones que tenían

pendientes y que fueron promovidas por diversos partidos contra el resultado de la elección en el Estado de México, Puebla, Michoacán, Hidalgo, Jalisco y Ciudad de México.

Por unanimidad, ratificaron el resultado de la elección y la entrega de constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras.

Cabe destacar que, en algunos casos, previamente ya se había modificado el resultado de la elección, a través de impugnaciones de primera instancia en las que se ordenó el recuento parcial de votos.

No obstante, y pese a que el resultado de la elección sí tuvo variación, esto no fue suficiente para modificar el triunfo del candidato ganador.

Por ello, la Sala Superior consideró que es válida la entrega de constancia de mayoría a los ganadores, por ejemplo, en el distrito federal radicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, donde Morena arrebató la preferencia electoral al PAN.

Lo mismo ocurrió en el distrito 11 de la Ciudad de México, seis de Jalisco y 10 en Michoacán, este último donde ganó el candidato de Fuerza y Corazón por México, así como en los distritos de Puebla e Hidalgo.

Con ello, a propuesta de todas las magistraturas del pleno de la Sala Superior, se resolvieron y concluyeron todos los medios de impugnación vinculados con las elecciones de quienes integrarán el Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa.

En otro caso, la Sala Superior resolvió que Movimiento Ciudadano no tiene derecho a acceder a diputaciones por el principio de representación proporcional en el Congreso de Nayarit por incumplir con las reglas electorales en materia migratoria. Por ello, le quitó las diputaciones que ya se le habían asignado.



“MENTIROSOS Y FALSOS”, DICE SHEINBAUM A QUIENES SE MANIFESTARON CONTRA LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

APRO.- “Muy mentirosos, falsarios -diría-, incongruentes”; así calificó la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo a las personas que participaron en la manifestación de ayer frente a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) contra la “sobrerrepresentación”.

La prensa preguntó a la morenista su opinión sobre la protesta convocada por el llamado Frente Cívico Nacional, también identificado como la “Marea Rosa”, a lo que agregó:

“Tienen a la candidata del PRIAN que salió a las... no sé qué horas de la noche, a decir que ‘había ganado’; y ayer reconoce que ‘no tenía ningún elemento para decir que había ganado’. Entonces, ¿por qué salieron?”.

En segundo término, criticó que sus contrincantes “apoyan los programas sociales” y agregó: “ya salió el presidente del PAN a decir que su gran error fue mentir, porque mintieron, porque en realidad no apoyan los programas sociales, ellos están en contra de los programas de Bienestar y lo dijo claramente”.

Con esos argumentos, la exjefa de gobierno de la Ciudad de México siguió: “dicen una cosa y luego dicen otra ¿no? Luego de que ‘10 millones de votos no...’ o no sé qué, relacionado con 10.

Bueno, ya reconoció el Tribunal Electoral de que el cómputo distrital es tal cual lo determinó el INE. Entonces, ¿a qué se refieren? ¿Y, además, cómo

creerles? Y es lo mismo de la supuesta ‘sobrerrepresentación’”.

Sheinbaum Pardo reiteró la versión de cómo se deben distribuir las diputaciones plurinominales y la acusación oficial de que fue la oposición quienes “quitaron la parte que decía ‘Coaliciones’, el PRI se lo quitó, pero, además, ya ni siquiera llegaron los del PRI, los del PAN estaban muy ocupados en otras cosas; ya llegaron, pues nada más... El ‘Frente’ yo le decía en la campaña el ‘Frente Cívico’, ya nomás llegó el ‘Frente Cívico’”.

En tono irónico, sugirió a la oposición “que cuiden sus, no sé cuántos votos tuvieron, 16 millones creo, que cuiden sus votos o que los van a ir perdiendo cada vez más.

Tienen que hacer un análisis ellos de ¿qué pasó en la elección? ¿Por qué la gente no está de acuerdo con ellos? Y tiene que ver con eso, con que un día dicen una cosa y otro día dicen otra cosa, y con la decisión del pueblo de México de apoyar la Transformación”.

Durante su visita a Tepic, Nayarit, para acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador, la virtual presidenta electa consideró que los manifestantes “son libres de manifestarse, pero no por ello están en lo correcto, porque la representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación”.



Imparten En San Lázaro El Taller “El Poder Legislativo En El Ciclo De Políticas Públicas. Curso Introductorio”



Como parte de las actividades de capacitación que realiza el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, organizó el taller “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas. Curso Introductorio”, impartido por su directora, Ana Gabriela Núñez Pérez.

La funcionaria destacó que este ejercicio busca brindar a las y los asistentes las herramientas para identificar el rol del Poder Legislativo, así como destacar su función de monitoreo y evaluación, la asignación presupuestal vinculada a la estructura programática y a los mecanismos de coordinación entre poderes.

Núñez Pérez explicó que éste es el último de los cursos que organiza el CESOP en esta temporada. Se tienen altas expectativas para cumplir con objetivos de las y los participantes, dijo.

<https://hojaderutadigital.mx/imparten-en-san-lazaro-el-taller-el-poder-legislativo-en-el-ciclo-de-politicas-publicas-curso-introductorio/>



Imparten en San Lázaro el taller “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas. Curso introductorio”

Boletín No. 7070

Como parte de las actividades de capacitación que realiza el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, organizó el taller “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas. Curso Introductorio”, impartido por su directora, Ana Gabriela Núñez Pérez.

La funcionaria destacó que este ejercicio busca brindar a las y los asistentes las herramientas para identificar el rol del Poder Legislativo, así como destacar su función de monitoreo y evaluación, la asignación presupuestal vinculada a la estructura programática y a los mecanismos de coordinación entre poderes.

Núñez Pérez explicó que éste es el último de los cursos que organiza el CESOP en esta temporada. Se tienen altas expectativas para cumplir con objetivos de las y los participantes, dijo.

Comentó que esta es la segunda vez que se realiza y está dirigido a las y los diputados, asesores, funcionarios de la LXV Legislatura y público en general, para profundizar la interacción de los asistentes sobre la toma de decisiones en la creación de las políticas públicas.

Añadió que este curso se llevará a cabo los días 13 y 15 de agosto con toda la crítica y el respeto, pero sin duda alguna será una jornada donde se pongan en práctica nuevos conocimientos para aterrizar el concepto de las políticas públicas a la realidad del Estado mexicano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/08/2024

LEGISLATIVO



CESOP
Curso

El Poder Legislativo en el ciclo de Políticas Públicas





TODO MÉXICO

Localizan a hija de diputada

Sana y salva fue localizada una menor de edad que estaba reportada como desaparecida y que resultó ser hija de la diputada federal por el PAN en Tamaulipas, Rosa María González Azcárraga.

Autoridades del estado informaron que se trata de Alexandra María Collado González, de 14 años y quien fue reportada como desaparecida el martes en el municipio de Tampico, donde tiene su residencia.

Desde el lunes, una comitiva de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y elementos de la Unidad General de Investigación de la Fiscalía General del estado emprendieron su búsqueda.

— Alfredo Peña



Foto: Especial

Alexandra María Collado González, de 14 años.



SCJN: afecta violencia vicaria a los menores

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

TRAS ANALIZAR una impugnación presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la que reclama la constitucionalidad de diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció, entre otras cosas, la validez de una porción normativa que define la violencia vicaria.

Al respecto, la ministra Yasmín Esquivel reconoció que este tipo de violencia, referente a la estrategia de infligir daño a una mujer utilizando terceras personas, como sus propios hijos e hijas, congrega la violación grave de los derechos humanos de los infantes y adolescentes.

“ LA VIOLENCIA vicaria no se limita a la violencia de género, sino congrega la violación grave de los derechos humanos de los infantes y adolescentes, convirtiéndolos en víctimas directas de violencia”

YASMÍN ESQUIVEL

Ministra de la SCJN

En sesión pública, puntualizó que la violencia vicaria ya se ha incorporado en la legislación mexicana, como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); que identifica diversas conductas como amenazas a los descendientes, intentos de ocultarlos o sustraerlos, o promover acciones legales basadas en hechos falsos para privar a la mujer de su custodia.

“Es crucial señalar que la violencia vicaria no se limita a la violencia de género; sino congrega la violación grave de los derechos humanos de los infantes y adolescentes, convirtiéndolos en víctimas directas de violencia”, finalizó la ministra Yasmín Esquivel.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

GANA GUEVERA ¡ORO! ... EN ASIENTO DE AVIÓN

¡El deporte
del Bienestar!
OSCAR

CALAVERAS MILLONARIAS ACABAN EN EL BASURERO

Las hubieran hecho pedacitos
para tapar los baches.
DON JUAN PIRULERO

SUPERAN LOS ÚTILES A INFLACIÓN GENERAL

Todo supera a la inflación
general, menos el salario.
JOSÉ

SE ACABÓ EL TIEMPO DE INTOCABLES.- 'ALITO'

Dijo el intocable
del PRI.
JAVIER EL ABOGADO

MAÑANERAS DE CLAUDIA: MISMA HORA Y FORMATO

Ya nomás falta que la
quieran subir a Netflix.
EL RATÓN

SERÁ JEFE DE CHIPOTLE CEO DE STARBUCKS

Nomás no le pongan chile
al café.
AFRENTOSO



**Abre SCJN
juicio para
invalidar
reforma a Ley
de Amparo**

P. 12



Abre **SCJN** juicio para invalidar reforma a Ley de Amparo

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ

En tema tan complicado y polémico, se puede adelantar que todavía no se ha dicho la última palabra. Ahora, un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite dos acciones de inconstitucionalidad que buscan invalidar la reforma aprobada en junio pasado, impulsada por Morena y sus aliados, para limitar los alcances de las suspensiones en juicios de amparo contra leyes y ciertos actos de autoridad.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió las acciones, promovidas por diputados y senadores de oposición, que impugnan la reforma a la Ley de Amparo.

Hay que recordar que es la primera vez que la Corte revisará cambios a esta ley mediante una acción de inconstitucionalidad, desde que esta figura fue reglamentada en 1995. La admisión a trámite de las demandas no suspende la vigencia de las normas impugnadas.

Uno de los dos temas de la reforma fue prohibir a los jueces que otorguen suspensiones con efectos generales cuando se impugne una ley, lo que es resultado de varios episodios en este sexenio en los que se frenaron reformas impulsadas por el gobierno, entre ellas, los cambios de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica.

De igual manera, el otro aspecto de la reforma fue eliminar la facultad discrecional de los jueces para conceder suspensiones en ciertos temas en los que por regla general no deben otorgarse, por ejemplo, para permitir la operación de casinos, o cuando el Estado pretenda aprovechar o explotar bienes de dominio directo de la Federación, lo que impediría frenar obras prioritarias.

También hay que resaltar que si bien se han presentado algunos amparos contra esta reforma, vigente desde el 15 de junio, casi todos los jueces los han desechado por notoria improcedencia, por considerar que su sola entrada en vigor no afecta a nadie, sino que se requieren casos concretos de aplicación para poder impugnarla.

Se recordará también que apenas el pasado 24 de julio, una jueza concedió una suspensión provisional en el amparo pro-



movido contra la reforma por un grupo de despachos de abogados y asociaciones civiles, pero el 9 de agosto negó la suspensión definitiva.

Se debe destacar que la reforma constitucional al Poder Judicial propuesta por el Ejecutivo, que Morena pretende aprobar en septiembre próximo, elevaría a la Carta Magna la prohibición de conceder suspensiones con efectos generales cuando se impugnen leyes, mismo candado que aplicaría para las sentencias de fondo que se dicten en dichos juicios, es decir, los fallos sólo podrían beneficiar a la persona o empresa que promovió el amparo.

Esta ha sido la regla tradicional para el amparo, pero el Poder Judicial la ha ido debilitando mediante interpretaciones, a grado tal que, en septiembre de 2023, la Primera Sala de la Corte ordenó derogar el delito de aborto en el Código Penal Federal, al conceder un amparo a una organización civil.

Por ello mismo existe incertidumbre sobre la forma en la que se tramitarán este y otros casos en la Corte, pues la reforma judicial podría resultar en el relevo de varios o todos los ministros y ministras en funciones.

La reforma judicial, como está planteada, reduce de 11 a nueve el número de integrantes de la Corte, pero mantiene el mínimo de ocho votos para invalidar leyes impugnadas mediante este tipo de acciones, es decir, bastaría el voto de dos ministros para mantener vigente una ley presuntamente inconstitucional.





Admiten a trámite impugnación de la oposición



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite dos acciones de inconstitucionalidad presentadas por senadores y diputados de oposición contra las reformas a la Ley de Amparo, en vigor desde junio pasado.

“Se tiene por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan y se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad que hacen valer”, publicó este lunes el máximo tribunal del país en la lista de notificaciones.

Las impugnaciones contra las reformas a la Ley de Amparo, presentada por la oposición en el Congreso, se turnaron al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá elaborar un proyecto de sentencia.



Admiten a trámite impugnación de la oposición



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite dos acciones de inconstitucionalidad presentadas por senadores y diputados de oposición contra las reformas a la Ley de Amparo, en vigor desde junio pasado.

“Se tiene por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan y se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad que hacen valer”, publicó este lunes el máximo tribunal del país en la lista de notificaciones.

Las impugnaciones contra las reformas a la Ley de Amparo, presentada por la oposición en el Congreso, se turnaron al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá elaborar un proyecto de sentencia.



Diputados van por ampliar prisión preventiva oficiosa y prohibir vapeadores

Esta tarde se reunirá la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para discutir y, en su caso, aprobar dos dictámenes de las reformas constitucionales que propuso el titular del Ejecutivo, el pasado 5 de febrero, sobre ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, y la prohibición de los llamados vapeadores.

El primer dictamen plantea la reforma al artículo 19 de la Carta Magna para establecer prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, por los delitos de extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el Fentanilo; delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas “factureras”.




“(Se busca) mitigar el impacto en la sociedad, de manera conjunta el Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo deben actualizar y fortalecer las bases constitucionales para dotar de herramientas jurídicas a las autoridades competentes y darle a la población un marco normativo adecuado que sancione y garantice el bienestar social”, refiere la iniciativa.

Los diputados que integran dicha Comisión también debatirán sobre la modificación a los artículos 4 y 5 de la Constitución en materia de protección de la salud por uso de sustancias tóxicas.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales propone prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos. Para ello propone: indicar que para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, quedará prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley.

Así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo. Y determinar que quedará vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small> | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

relacionada con dichas sustancias. La reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciará a las 16:30 horas, en la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-van-por-ampliar-prision-preventiva-oficiosa-y-prohibir-vapeadores/>



Avanza sancionar más delitos con prisión preventiva

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer los dictámenes relacionados con la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa —entre otros, narcomenudeo— y la prohibición de la venta de cigarros electrónicos y vapeadores, además del tráfico ilícito de fentanilo.

En la sesión de este martes, esa instancia legislativa modificó el artículo 19 constitucional para añadir los tipos penales de extorsión; el narcomenudeo; la producción, distribución y tráfico de drogas sintéticas; la defraudación fiscal, y la emisión ilícita de comprobantes fiscales.

Además, con el voto de Morena y sus aliados, se endureció aún más la medida, con una reserva para impedir que los jueces e incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación liberen a personas mediante una interpretación legal o constitucional.

En el dictamen, la comisión alertó: “actualmente el texto constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa no prevé las conductas delictivas que han tenido mayor incidencia en los 10 años recientes, lo que ha mermado la debida administración e impartición de justicia penal federal”.

Durante los posicionamientos de los partidos, diputados de PRI, PAN y MC advirtieron que diversos organismos internacionales han señalado que la prisión preventiva oficiosa “lesiona” las garantías in-

dividuales. Resaltaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluso la declaró contraria a los principios fundamentales del derecho penal, por lo que en enero de 2023 pidió al Estado mexicano eliminar dicha figura.

En una posición que generó críticas diversas, Rosendo Medina (Morena) sostuvo que los derechos humanos no pueden ser una camisa de fuerza para perseguir delitos.

También de Morena, Leonel Godoy consideró que en la discusión se dejaban de lado los derechos de las víctimas, para hablar sólo de los del presunto delincuente.

Insistió: “la prisión preventiva oficiosa debe mantenerse, porque si dejamos en libertad a los que hoy están detenidos, pueden ser doblemente peligrosos. La coyuntura

amerita la ampliación del catálogo y, en su momento, en unos años, revisaremos” si la reforma fue eficiente o no.

Prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

Más tarde, incluso con votos a favor del *tricolor* y del *blanquiazul*, la comisión aprobó reformas a los artículos 4º y 5º constitucionales, para prohibir la producción, distribución y venta de cigarros electrónicos y vapeadores, así como el tráfico ilegal de fentanilo, como medida para tratar de frenar el incremento en el consumo de nicotina y sustancias tóxicas, incluso por parte de adolescentes.

“No podemos tener ningún tipo de consideración con estos dispositivos, que además generan importantes cantidades de basura electrónica”, expuso la diputada Adriana Bustamante (Morena).

Diputados de PAN y PRI resaltaron que prohibir el uso de dispositivos electrónicos para consumo de nicotina y el tráfico de fentanilo debía ser motivo de una regulación legal, no de un cambio a la Constitución.

En el artículo 5º constitucional —que se refiere a la libertad de ejercicio profesional, comercial y laboral lícitos—, Morena y sus aliados incluyeron la prohibición de “profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos o vapeadores” y “la enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo”.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Avalan prisión preventiva oficiosa para “factureras”

Los cambios efectuados se dieron bajo el argumento de que el contexto delictivo en el país lo hace necesario, pero con la promesa de que en un futuro será modificada.



Sin el apoyo de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló otras dos reformas constitucionales del llamado “Plan C” del presidente Andrés Manuel López Obrador; en esta ocasión se avanzó para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, además de que se prohibió la venta y uso de vapeadores y la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas como el fentanilo.

Con 26 votos a favor, 14 en contra, la mayoría encabezada por Morena y sus aliados votaron por modificar el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, por lo que ilícitos como la extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el fentanilo; delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas “factureras”, se encaminan a ser parte de esta medida cautelar.

Cabe señalar que desde hace más de un año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, declaró que el Estado mexicano viola los derechos a la integridad personal, libertad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial al aplicar medidas como el arraigo y la prisión preventiva oficiosa, por lo que llamó a nuestro país a modificar los ordenamientos legales para eliminar dichas medidas cautelares.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

No obstante, las y los diputados de esta comisión no sólo no eliminan esta medida, sino que la ampliaron bajo el argumento de que el contexto delictivo lo hace necesario, pero con la promesa de que en un futuro será modificada.


Asimismo, esta comisión aprobó una reserva que señala que “para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

Durante la discusión, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) recordó que datos oficiales indican que en 2023 había 38,000 personas encarceladas sin sentencia y se estima que 20% de los detenidos son inocentes.

En tanto, el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) sostuvo que en el país existe una extendida práctica de evasión fiscal; por ello, dijo, es importante aprobar esta reforma porque con ello se va a impulsar el desarrollo y tapar “los hoyos derivados de las lagunas en las leyes”.

Por su parte, el diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) subrayó que la extorsión es una realidad y por más esfuerzos institucionales que se hagan, no se logra contener; además, la delincuencia evoluciona y encuentra nuevas conductas y por ello se debe actuar con esta reforma que va en beneficio de la población. Afirmó que es bienvenido en todo momento el principio de defensa de los derechos humanos, pero no se debe olvidar la realidad que hay en la calle.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Vapeadores y fentanilo

Por otro lado, con 34 votos a favor y dos en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales también avanzó por prohibir la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

Al reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución en materia de protección de la salud por uso de sustancias tóxicas, y a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, las y los diputados se posicionaron por prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

Así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

Lo anterior, al argumentar que se debe garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, al tiempo que se ha disparado el uso de estos dispositivos electrónicos para consumir nicotina en adolescentes.

Pese a que la oposición reconoció los riesgos que implica el uso de estos dispositivos, criticaron que esta prohibición se haya plasmando a nivel constitucional, y no en leyes reglamentarias como se propuso en un inicio.

[**maritza.perez@eleconomista.mx**](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |





AVANZA REFORMA PARA FORTALECER PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

CLAUDIA BOLAÑOS Y ELIA CRUZ CALLEJA

Aprueban en comisiones de Diputados ampliar el catálogo de delitos con esta medida cautelar

Con el rechazo de la oposición, los legisladores incluyen en el catálogo extorsión, narcomenudeo y fentanilo

Morena señala que nadie debería estar en contra de castigar delitos como estos y defraudación fiscal. **P. 4**



Avanza ampliar la prisión preventiva oficiosa

LA INICIATIVA tomó fuerza en la Cámara baja con el voto de Morena y sus aliados

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 26 votos a favor de Morena y sus aliados, la reforma al artículo 19 de la Constitución para ampliar los delitos que conllevan prisión preventiva oficiosa.

La iniciativa, propuesta por el presidente López Obrador, incluye delitos como extorsión, defraudación fiscal, narcomenudeo y producción de drogas sintéticas.

Sin embargo, fueron 14 votos en contra de opositores, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, quienes argumentan que esta modificación incrementará la violación de derechos humanos.

El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana de Morena defendió la reforma, asegurando que busca fortalecer al Estado para combatir delitos como la extorsión y la defraudación fiscal, que cuesta alrededor de 500 mil millones de pesos al año.

Santiago Torreblanca, del PAN, criticó que Morena vea los derechos humanos



La reforma incluye delitos como extorsión y narcomenudeo. Cuartos-curo

como una "camisa de fuerza", similar a regímenes autoritarios como Cuba, Venezuela y Corea del Norte.

Advirtió que la reforma no reducirá la extorsión, pero sí aumentará la corrupción policial. Por su parte, Braulio López Ochoa, de Movimiento Ciudadano, se opuso rotundamente a la prisión preventiva oficiosa, calificándola de violatoria de derechos humanos.

Argumentó que esta medida afectará desproporcionadamente a jóvenes y personas de bajos recursos, y enfatizó la necesidad de fortalecer las fiscalías en lugar de recurrir a un "populismo punitivo".

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, anticipó una discusión intensa sobre la reforma del

artículo 19 de la Constitución al ser llevada a pleno, relacionada con la prisión preventiva oficiosa.

Aunque las votaciones en comisiones han sido relativamente fáciles hasta ahora, espera un debate más apasionado sobre este tema y la protección a la salud, dijo.

El presidente de la bancada priista, Rubén Moreira, dijo que no avalarán estas reformas.

"Vamos en contra porque en este país las deficiencias en materia de inseguridad se quieren cubrir con la consignación de personas y es una violación a los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya señaló que la prisión preventiva oficiosa debe desaparecer", indicó. ●



Avanza la reforma de prisión preventiva

PATRICIA RAMÍREZ

Pese a las protestas de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ampliar el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa, para incluir las conductas delictivas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Las reformas al artículo 19 de la Constitución plantea incluir los delitos de extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el fentanilo; y defraudación fiscal y emisión ilícita de comprobantes fiscales a través de las llamadas factureras.

El dictamen fue aprobado con 26 votos a favor y 14 en contra en medio de advertencias del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano de que esto lo único que logrará, de ser aprobado en el pleno y también en el Senado, es que haya más inocentes en las cárceles.

El panista Santiago Torreblanca sentenció que la mayoría de las personas en prisión preventiva son pobres, lo que evidencia que sanciona la pobreza, mientras los grandes capos del narcotráfico se pasean libremente por el país. El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Braulio López, subrayó que la ONU ha emitido recomendaciones a México para eliminar esta figura de la ley, porque atenta contra el principio básico de la pre-



Diputados plantean incluir los delitos de extorsión.

sunción de inocencia.

Además, la Comisión también aprobó otra iniciativa del paquete presentado para prohibir la comercialización en México los vapeadores, cigarrillos electrónicos y aparatos similares para el consumo de tabaco.



Ampliación de Prisión Preventiva y Prohibición de Vapeadores



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 13 (EL UNIVERSAL).- Esta tarde de martes se reunirá la **Comisión de Puntos Constitucionales**, de la **Cámara de Diputados**, para discutir y, en su caso, aprobar dos dictámenes de las **reformas constitucionales** que propuso el titular del Ejecutivo, el pasado 5 de febrero, sobre ampliar el catálogo de delitos que merecen **prisión preventiva oficiosa**, y la prohibición de los llamados vapeadores.

El primer dictamen plantea la reforma al artículo 19 de la Carta Magna para establecer **prisión preventiva oficiosa** como medida cautelar, por los delitos de extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el Fentanilo; delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas "factureras".



Diputados aprueban en comisiones reforma de AMLO para ampliar catálogo de delitos que merecen prisión preventiva

Además, los legisladores aprobaron el proyecto para prohibir el uso de los vapeadores

Por Omar Tinoco Morales

13 Ago, 2024 07:11 p.m. MX



Con mayoría de Morena, los diputados federales de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron la iniciativa de reforma para ampliar el catálogo de delitos que ameritan la medida de prisión preventiva oficiosa, como propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

La iniciativa de reforma al artículo 19 de la Constitución busca establecer la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para los delitos de extorsión; narcomenudeo, así como la producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el fentanilo. También para delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes (facturas).

Además, los legisladores aprobaron el proyecto para prohibir el uso de los vapeadores en los 32 estados de la República.

El siguiente paso en la Cámara de Diputados es que estas dos reformas sean subidas al Pleno en septiembre, cuando se instale la LXVI Legislatura, en la cual se prevé que Morena y sus partidos aliados tengan la mayoría calificada.



AVANZA REFORMA

Diputados prohíben vapeadores

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el voto a favor del bloque oficialista, PRI y PAN salió adelante la reforma a los artículos 4º y 5º de la Constitución que prohíbe el comercio de los vapeadores, así como las actividades relacionadas con su producción y distribución.

Hubo 34 votos a favor y 2 en contra de Movimiento Ciudadano.

Al convertirse en el dictamen número 12 que ya fue concretado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, esta reforma del plan C fue celebrada por sus defensores como un cambio en favor de la salud.

La oposición respaldó el dictamen, advirtiendo que el proyecto contiene fallas legislativas en tanto no existe regulación que evite el mercado negro.

“Éste es un ejemplo en el que nos unen los qué y

nos distancian los cómo”, planteó el diputado Miguel Rodarte (PAN).

El panista y la diputada priista Cynthia López Castro criticaron que en una reforma constitucional se emplee el término de moda de vapeadores, considerándola una evidencia de los problemas de técnica legislativa del dictamen.

En tanto, MC consideró que el prohibicionismo sólo impulsa las actividades ilegales en el comercio. “Una prohibición total no atiende las razones médicas”, dijo el diputado Braulio López Ochoa.

Se destacó en el dictamen que, de acuerdo con el Departamento de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Michigan, 1.1 mil millones de personas mayores de 15 años y 50 millones de adolescentes de entre 13 y 15 años son fumadoras a nivel mundial.

Se añade que, en 2022, a nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 4.6% de los adolescentes y 19.5% de los adultos en México reportó consumir tabaco, lo que representa a cerca de un millón de adolescentes y 16.6 millones de adultos fumadores.



Avanza prohibición de los vapeadores

Con 34 votos a favor y dos en contra (de Movimiento Ciudadano), la Comisión de Puntos Constitucionales avaló el proyecto de reforma para prohibir y sancionar la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas no autorizadas.

**DIPUTADOS**

Avanza veto a los vapeadores

FERNANDO MERINO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la reforma constitucional que prohíbe la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Con 34 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones se aprobó modificar los artículos 4° y 5° de la Constitución, que a iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador también sanciona la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Durante la discusión, la diputada Cynthia López Castro, del PRI, dijo que la prohibición de vapeadores se tenía que plasmar en una ley reglamentaria y no en la Constitución, por lo que criticó al Presidente por su iniciativa.

La diputada Adriana Bustamante, de Morena, acusó que la industria de los vapeadores genera ganancias de alrededor de cinco mil millones de pesos



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

Humo de vapeadores es dañino

anuales a costa de la salud de los consumidores, pues dijo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) determinó que los dispositivos electrónicos de tabaco producen "daños irreparables a la salud".

El pleno votará este dictamen el próximo 1 de septiembre.



Diputados avalan prohibir vapeadores

LA COMISIÓN de Puntos Constitucionales aprobó la iniciativa presidencial para prohibir la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como sancionar la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.



Aprueba Tercera Comisión Comparecencia De Amalia Guadalupe De León Ortega, Propuesta Por El Ejecutivo Para Administradora General De Auditoría Fiscal



La Tercera Comisión de la Comisión Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas acordó citar a comparecer, el miércoles 14 a las 9:00 horas, a Amalia Guadalupe De León Ortega, propuesta por el Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser ratificada por la Comisión Permanente.

El formato aprobado para dicha comparecencia establece que habrá una intervención de la funcionaria por siete minutos para su exposición; al término, una ronda de preguntas por cada grupo parlamentario en forma ascendente hasta por tres minutos; finalmente, la compareciente responderá hasta por cinco minutos.

Una vez concluida, la Comisión continuará su reunión a fin de analizar y valorar el nombramiento respectivo y someterlo a consideración de sus integrantes para que determinen su idoneidad para ocupar el cargo.



Avala Tercera Comisión comparecencia de Amalia Guadalupe De León Ortega, propuesta por Ejecutivo para administradora general de Auditoría Fiscal



Ciudad de México, México.- La Tercera Comisión de la Comisión Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas acordó citar a comparecer, el miércoles 14 a las 9:00 horas, a Amalia Guadalupe De León Ortega, propuesta por el Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser ratificada por la Comisión Permanente.

<https://voragine.com.mx/2024/08/13/avala-tercera-comision-comparecencia-de-amalia-guadalupe-de-leon-ortega-propuesta-por-ejecutivo-para-administradora-general-de-auditoria-fiscal/>



Renovación política en México, clave para fortalecer la agricultura en BC

Walberto Solorio Meza detalla la importancia de trabajar con los nuevos funcionarios para impulsar al sector primario



ENSENADA.- Walberto Solorio Meza, presidente del Consejo Agrícola de Baja California, adelantó que, con la toma de protesta de los candidatos electos en los tres poderes, se iniciarán los acercamientos necesarios para fortalecer al sector primario de la agricultura en la región.

Solorio Meza recordó que el 1 de agosto tomó protesta el Congreso local de Baja California, el 1 de septiembre hará lo propio el Congreso de la Unión con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y el 1 de octubre tomarán protesta alcaldes y cabildos, finalmente, el 1 de diciembre, la candidata electa, Claudia Sheinbaum Pardo, tomará protesta como presidenta de México.



¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE IDENTIDAD QUE OPERARÍA SEGOB?

El Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID) es una base centralizada de datos biométricos de todos los mexicanos, adultos y niños, que quedaría en manos de la Segob, en caso de aprobarse en los próximos meses en el Senado en el marco de la Ley General de Operación de los Registros Civiles, la cual en marzo de 2023 se la remitió la Cámara de Diputados.

De acuerdo con la Agencia Mexicana de Información (AMEXI), la Red en Defensa de los Derechos Digitales ha señalado que, con esta ley, la Secretaría de Gobernación (Segob) quedaría a cargo del sistema donde se registran las actas de nacimiento, defunción, matrimonio, adopción o divorcio, así como las anotaciones de rectificación de género.

Advirtió que "las bases de datos biométricos centralizadas, como la que pretende el SID, representan un alto riesgo de vulnerabilidad frente a atacantes informáticos, ya que su diseño implica un punto único de ataque.

Además, debido a la naturaleza de los datos biométricos "imposibles de modificar o restituir", una vulneración o filtración puede tener consecuencias devastadoras para las personas comprometidas".

¿CÓMO SERÍA LA INSCRIPCIÓN?

Para inscribir estos registros, se utilizaría un formato único en el que la ciudadanía deberá otorgar sus datos personales (nombre, lugar de nacimiento, domicilio, entre otros), incluyendo datos biométricos de manera obligatoria. Sin embargo, este

martes y por falta de quórum, la Comisión de Gobernación del Senado aplazó la discusión y eventual aprobación para la próxima Legislatura de la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

La oposición, e incluso algunos senadores de Morena, cuestionan dicha reforma por los riesgos que tendría el que una instancia como la Segob, sin el aval o control del INAI, tenga el mayor y más completo registro de los mexicanos, lo cual se utilizaría con fines electorales, para la entrega de programas sociales o poner en riesgo dichos datos.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa, durante la frustrada reunión donde no hubo quórum, solicitó enviar la grabación de video y audio de esta a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Senado, para que se determine el trámite de la minuta. La también senadora por Morena aclaró que la Comisión de Gobernación terminará sus funciones el próximo jueves 15 de agosto, fecha en que deberá entregar oficinas y mobiliario por el fin de la actual Legislatura, por lo que se descartó la aprobación de la citada reforma.

La Red en Defensa de los Derechos Digitales agregó que "preocupa, además, que los datos contenidos en el Sistema Nacional de Registro e Identidad pueden ser transferidos, sin ningún control, a cualquier dependencia "pública, privada y financiera" que la Secretaría de Gobernación considere. Esto eleva el riesgo de malversación de los datos personales biométricos e incrementa las posibilidades de que terminen en manos equivocadas".



Estrategia específica, plantea Sheinbaum ante extorsiones a limoneros

NÉSTOR JIMÉNEZ

Luego de las denuncias de productores de limón en Michoacán, quienes acusaron sufrir extorsión y amenazas de la delincuencia organizada, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, sostuvo que “debe haber una estrategia en particular” para atender estos delitos.

Se pronunció por “cambiar la dinámica de la denuncia” y por mayor presencia de las fuerzas policiacas. Subrayó que para que haya detenciones se requiere de denuncias, la cuales muchas veces no se presentan por temor, por lo que se inclinó por perseguir de oficio estos casos así como elevar la extorsión a delito grave.

Además, la próxima mandataria señaló que “es importante que continúen los litigios” que ha presentado México contra distintas armerías en Estados Unidos, luego del revés de la semana pasada de un juez estadounidense que rechazó la querrela civil contra seis firmas, ante lo cual pidió esperar el curso

de los otros procesos pendientes.

Interrogada en conferencia de prensa sobre la denuncia de productores de limón, que afirman tener que pagar cuotas para poder vender el producto, Sheinbaum explicó que hay una iniciativa en la Cámara de Diputados para considerar la extorsión delito grave, con prisión preventiva oficiosa.

“Pienso que además de eso, la extorsión debe tener una característica—que lo hizo ya el gobernador de Michoacán—, que es perseguirla de oficio, porque a veces quien es víctima de ese delito no quiere denunciar por temor”.

Junto con mayor presencia policiaca, insistió en que debe haber acciones de “inteligencia e investigación, porque es presencia, pero también detención” de quien comete ese acto ilícito. “Para detener a una banda que se dedica a la extorsión debe haber una denuncia, lo que a veces no se hace por temor, y cuando se presenta, en ocasiones no es catalogada como grave y el acusado queda libre, siguiendo su proceso en libertad”.

En tanto, sobre el fallo de un juez federal en Estados Unidos que descartó parte de la demanda presentada por el gobierno mexicano contra armerías, la próxima presidenta recordó que “no es la única demanda; hay otras en curso y vamos a esperar para ver cómo actúan los jueces en este caso”.

Asimismo, dejó en claro que la postura de México no variará frente al tema. “Es muy importante que continúen estas demandas, y nosotros vamos a seguir hablando en estos términos y colaborando”, subrayó.

Entre los temas que abordó, destacó que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, pidió a la Fiscalía General de la República atraer el asesinato de Héctor Melesio Cuén, ex rector de la Universidad de Sinaloa. “En todos los casos, hay que ir al fondo de la investigación, pero también que se sepa que en nuestro movimiento no hay relaciones de complicidad con nadie, ni con delinquentes de cuello blanco ni con la delincuencia organizada”, concluyó.



SHEINBAUM REITERA QUE EMPUJARÁ QUE EXTORSIÓN SEA CONSIDERADO DELITO GRAVE

LUEGO DE que limoneros de Michoacán se declararan en huelga nuevamente por las constantes extorsiones que padecen, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, reiteró su compromiso para que la extorsión sea declarado delito grave y se persiga de oficio.

En conferencia de prensa, la próxima mandataria recordó que en el Congreso hay una iniciativa de ley para que este ilícito pase a ser considerado grave para que entre en el catálogo de aquellos que a los responsables le sean impuesta la



Recordó que ya hay una iniciativa trabajando en el Congreso. **Cuartoscuro**

medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

“Está una iniciativa en la Cámara, para que en el Artículo 19 de la Cons-

titución se considere la extorsión como delito grave con prisión preventiva oficiosa, tendría que acompañarse en el Código Penal o los Códigos Penales”, subrayó.

Claudia Sheinbaum también reiteró su propuesta, que repitió en toda la campaña y en encuentros con empresarios, que este ilícito sea perseguido de oficio para que se castigue a quienes lo cometen porque en la mayoría de los casos las víctimas no denuncian por temor a represalias.

Elia Cruz Calleja



Reprueba exoneración del Gobierno

Labastida: Rocha Moya le debe el cargo al narco

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El exgobernador de Sinaloa, Francisco Labastida Ochoa, aseguró que el actual mandatario del estado, el morenista Rubén Rocha Moya, "llegó a la gubernatura con el apoyo del narcotráfico".

"Rocha Moya es uno de los gobernadores que ha tenido peor imagen en el estado de Sinaloa, llegó a la gubernatura con el apoyo del narco, eso es ampliamente sabido", dijo en una entrevista radiofónica.

Labastida Ochoa, al ser cuestionado sobre las pruebas que sostienen la afirmación, recordó que durante la campaña de 2021 para elegir al gobernador detuvieron a cerca de unas 90 personas del municipio de Culiacán, entre ellas, al jefe de operaciones políticas del PRI y su familia.

EL DATO

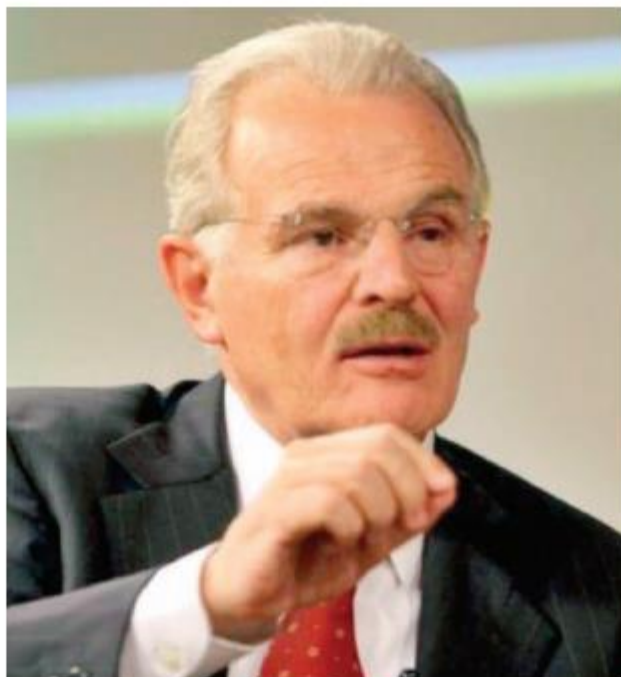
EL DOMINGO la FGR atrajo el caso de la posible detención de *El Mayo* Zambada en territorio mexicano, abriendo una carpeta de investigación por diversos delitos.

En entrevista con la periodista Carmen Aristegui, el priista aseguró: "Les dijeron que al día siguiente, si ellos ganaban, los iban a matar. Yo creo que es una prueba bastante contundente".

Labastida dijo que en el municipio de Ahome, de donde él es originario, "robaron urnas, presionaron a la gente en los pueblos para votar por Morena, realizaron múltiples eventos de agresión, tomaron el control de los sistemas de agua potable y de riego y están cobrando derecho de piso".

Agregó: "Es lamentable, es absolutamente irregular que el Poder Ejecutivo, empezando por el propio Presidente de la República, los gobernadores, en vez de estar en funciones de Poder Ejecutivo se metan al Poder Judicial, ahora ellos son los que exoneran al gobernador en funciones Rocha de cualquier responsabilidad en estos asuntos".

EL EXGOBERNADOR de Sinaloa asegura que la entidad está dominada por el crimen; califica de "irresponsable" defensa del Ejecutivo en favor del mandatario estatal tras carta de *El Mayo*



“ROCHA MOYA es uno de los gobernadores que ha tenido peor imagen en el estado de Sinaloa, llegó a la gubernatura con el apoyo del narco, eso es ampliamente sabido”

FRANCISCO LABASTIDA OCHOA
Exgobernador de Sinaloa

FRANCISCO LABASTIDA Ochoa, en imagen de archivo.

El político aseguró que actualmente no hay un gobierno sino "un narco gobierno", así como un estado que está dominado por el narcotráfico, por ello consideró que "es absurdo e irracional que saliera el Presidente, así como las y los gobernadores a exonerar al mandatario".

Puntualizó que defender a Rocha Moya es una "irresponsabilidad" del Gobierno y aseguró que "dicho con respeto por la figura, pero también por la del judicial", ya que afirmó que el PJF es un poder independiente del Ejecutivo, por lo que no es viable que éste último se encargue de manejar al Legislativo y al Judicial.

Respecto a las versiones encontradas relacionadas a la captura de *El Mayo* Zambada, Labastida afirmó que "es creíble que Joaquín Guzmán López lo haya entregado para proteger a su hermano".

"Con las dudas lógicas del caso, porque no hay información confirmada, pero con las dudas lógicas del caso yo diría que es creíble que para proteger al hermano y para protegerse él mismo haya hecho un pacto para entregarse", aseguró.

Al recordar que el mismo día que *El Mayo* fue detenido, Melesio Cuén fue asesinado, opinó que: "Había diferencias públicas entre el gobernador y el exrector, citaron varias veces ante las agencias del ministerio público al rector en funciones, no meto a la mano al fuego por Melesio".

Francisco Labastida Ochoa concluyó diciendo que "hay que tener en mente que la mayor parte de las veces que hay un crimen grande está protegido por las policías del estado y por las autoridades del estado".



#ALPODERJUDICIAL

Piden detener reforma

LA JUFED EXAMINA PARO DE LABORES COMO ÚLTIMA MEDIDA

9

DIÁLOGOS NACIONALES REALIZÓ EL CONGRESO.

1

DE SEPTIEMBRE INICIA LA PRÓXIMA LEGISLATURA.

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Juzgadores federales pidieron a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y al Congreso de la Unión detener la discusión de la reforma judicial, para que sea mejor analizada.

“Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada”, señaló Juana Fuentes, directora de la



PEDIMOS QUE DETENGAN EL PROCESO DE REFORMA, DADAS SUS TANTAS IMPERFECCIONES'

JUANA FUENTES DIRECTORA DE LA JUFED

Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En las escalinatas del Palacio de Justicia Federal, en San Lázaro, la juzgadora confió en que Sheinbaum se pronuncie por transformar la justicia con un diálogo real, con un calendario preciso para el diagnóstico, la discusión, el diseño, la redacción y con fechas de entrada en vigor de una reforma que harían un México mejor.

“Septiembre de 2024 puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura Presidenta se empeñan en aprobar esa iniciativa, haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas de mejor factura”, advirtió ante empleados del Poder Judicial federal que se concentraron en este recinto para protestar por la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Fuentes Velázquez aseguró que si continúa el proceso de reforma sin modificaciones, se suspenderán labores en el PJF.

“La suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales...”

“Por ello, anunciamos que hemos procedido ya, a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria”, indicó entre gritos de los empleados de “fuera la reforma”.



FOTO: CUARTOSCURD



ALZAN LA VOZ

1

• Fueron nueve organizaciones las que firmaron el posicionamiento.

2

• Los trabajadores se reunieron en el Palacio de Justicia de San Lázaro.

3

• La Jufed está integrada por aproximadamente 1600 juzgadores.



ALITO

“Beltrones, fuera de la dinámica del PRI”

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que el PRI no volverá a trabajar con Manlio Fabio Beltrones, a quien llamó “político de vitrina”, que tiene casi 80 años y ya no está acorde con la nueva dinámica del partido.

En conferencia de prensa, Moreno volvió a llamar “cínicos” a los expresidentes nacionales del PRI que lo critican, a quienes les pidió litigar en las instituciones no en los medios de comunicación.

Interrogado sobre la decisión de expulsar a Manlio Fabio Beltrones de la próxima bancada del PRI en el Senado, Moreno respondió que “la

reño respondió que “la decisión que tomamos en el grupo parlamentario la tomamos con una enorme convicción, por una razón, porque, cuando pasa mucho tiempo y te descolocas de la política, te extravías de la política, te conviertes en un político de vitrina, perdiendo esos reflejos que demanda hoy el contexto político nacional. ¿Qué pasa? No están acorde con los tiempos”.

Ante la pregunta insistente, aseguró que “hay que decirle a Manlio Fabio Beltrones que ésta no es una posición personal. Le encanta que hablen bien las columnas políticas de él. Le encanta que digan que es el político de mayor trayectoria. Le encanta ese PRI que ya no existe.

“Está cerca de los 80 años. Deben tener claro que, hoy, la posición del partido es de una nueva generación. De generar oportunidades y generar espacios. Esto no es un tema personal, es un tema político y de partido”, afirmó el líder priista.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 4 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |



Foto: Cuartoscuro

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Jufed amaga con un paro nacional de continuar reforma al Poder Judicial

Investigadores coinciden en que la reforma propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, afectaría la carrera judicial, que es indispensable para la independencia judicial.



La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) exigió que Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, y la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión frenen la aprobación, prevista para septiembre próximo, de la reforma del Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que incluye la elección de ministros, jueces y magistrados por voto popular; de no hacerlo, advirtió, habrá paro de labores en el Poder Judicial Federal (PJF).

“Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la Legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada”, afirmó la jueza Juana Fuentes Velázquez.

Al fijar la posición de la asociación, que aseguró representa a 55,000 trabajadores judiciales en los 32 circuitos del país, desde las escaleras de la entrada principal del Palacio de Justicia, con sede en San Lázaro, frente a decenas de empleados judiciales que se manifestaron en contra de la reforma en ciernes, aseguró que “la suspensión de labores, como última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral, y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales”.

“Por ello, anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria”.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Septiembre de 2024, afirmó, puede convertirse en una fecha fatídica para el país si el Congreso entrante y la futura presidenta de México se empeñan en aprobar la iniciativa lopezobradorista, haciendo oídos sordos de tantas advertencias y menospreciando propuestas alternativas mejores.


“Las mujeres y hombres que trabajamos como magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación tenemos el deber de defender nuestra independencia”, agregó, y que la exigencia de Jufed es la misma de los demás integrantes del sistema de carrera judicial y la base de trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF).

“Los y las integrantes de la judicatura formamos hoy válidamente esta coalición para la defensa de la independencia judicial y, en su caso, acordaremos la suspensión temporal del trabajo, en uso de un derecho de rango máximo”, precisó.

Contraproducente

Panelista en la “Mesa 2: Independencia judicial y democracia” durante el segundo día del “Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial: Reflexiones desde la Judicatura”, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), José de Jesús Orozco anticipó que aprobar la propuesta presidencial de reforma del Poder Judicial afectará gravemente la independencia judicial.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

“Aun cuando la elección popular de las personas juzgadoras no es necesariamente incompatible con la Convención Americana, es claro que de avanzar la iniciativa en los términos en que se encuentra sí lo sería y conculcaría el principio de independencia judicial y, en consecuencia, el derecho de acceso efectivo a la justicia pues no salvaguarda que su eventual selección sea por mérito y calidad profesional”, explicó el expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y exmagistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Julio Ríos, investigador del ITAM, coincidió en que la reforma en ciernes afectará la carrera judicial, que es indispensable para la independencia judicial.

Laurence Pantin, directora de la Fundación por la justicia e integrante del colectivo La justicia que queremos, comentó que diversos estudios indican que los jueces que son nombrados en urnas invalidan más leyes aprobadas por el Poder Legislativo o cambian más a menudo precedentes establecidos en comparación con los designados de manera tradicional.

Eso, consideró, debería preocupar a la mayoría legislativa en México.

[**rolando.ramos@eleconomista.mx**](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**TRAS EXPULSIÓN DE BANCADA****MANLIO RESPONDE A
ALITO: "ES UN TIRANO"**

Manlio Fabio Beltrones rompió el silencio y calificó de "tirano" a Alejandro Moreno, líder del PRI, luego de que lo excluyó de la bancada priista en el Senado.

En un video en redes, acusó que "tan ilegal la asamblea como ilegal cualquier represión partidaria instaurada en mi contra o de alguien más. Más aspirante a tirano y dictador no podría ser. Mis derechos políticos electorales no pueden vulnerarse por capricho de quien está incómodo con mis opiniones".

Beltrones aseguró que "el PRI de *Alito* debiendo ser formal, se ve marrullero y mezquino con los suyos"

—*Pedro Hiriart*

**ALEJANDRO MORENO**

Cierran la puerta del PRI a Beltrones

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, descartó la posibilidad de que retorne Manlio Fabio Beltrones a las filas del Grupo Parlamentario en el Senado y recalcó que en una decisión colectiva de los senadores priistas se decidió que no se volverá a trabajar con él, pues deslizó la idea de que su manera de hacer política es anacrónica.

“Hay que decirle a Manlio Fabio Beltrones que esta no es una posición personal. Le encanta que hablen bien las columnas políticas de él, le encanta que digan que es el político de mayor trayectoria. Le encanta ese PRI que ya no existe. Está cerca de los 80 años. Yo creo que al final del camino deben tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación”, dijo en conferencia de prensa. **Rafael Ramírez**

**ALEJANDRO MORENO**

Cierran la puerta del PRI a Beltrones

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, descartó la posibilidad de que retorne Manlio Fabio Beltrones a las filas del Grupo Parlamentario en el Senado y recalcó que en una decisión colectiva de los senadores priistas se decidió que no se volverá a trabajar con él, pues deslizó la idea de que su manera de hacer política es anacrónica.

“Hay que decirle a Manlio Fabio Beltrones que esta no es una posición personal. Le encanta que hablen bien las columnas políticas de él, le encanta que digan que es el político de mayor trayectoria. Le encanta ese PRI que ya no existe. Está cerca de los 80 años. Yo creo que al final del camino deben tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación”, dijo en conferencia de prensa. **Rafael Ramírez**



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

14/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Senadores priistas dejan fuera de la bancada a Beltrones

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Los senadores electos del PRI eligieron a Manuel Añorve como su coordinador parlamentario para la próxima legislatura, en un comunicado, el Comité Ejecutivo Nacional informó que por mayoría de votos, no admitirían en el grupo al expresidente priistas y también senador, **Manlio Fabio Beltrones**, por 'la gravedad de sus acciones que han atentado de manera significativa contra la unidad ideológica, pragmática y organizativa del partido'. De esta manera, el grupo parlamentario del PRI quedó conformado por 15 senadores de los 16 electos. Por su parte, Beltrones respondió que **Alejandro Moreno** se reeligió con una asamblea y una elección simulada, que lo muestran como aspirante a tirano y dictador, aseveró que el partido no le pertenece a nadie y que acudirá a Tribunales para defender sus derechos.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQmTjTJWvQhEpONx55XYG4UBa1c5XXZA2Ke_YqjFPm4faw?e=0rrBmP



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



14/08/2024

LEGISLATIVO

Priistas se reunirán hoy sin la presencia de Beltrones

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Hay una convocatoria hoy organizada por la Dirigencia Nacional del PRI, encabezada por **Alejandra Moreno** y **Carolina Viggiano**, están convocando a diputados federales y senadores, con el detalle que será sin **Manlio Fabio Beltrones**, a quien excluyeron por haber criticado a Alejandro Moreno. La reunión se llevará a cabo a las 14:30, en el Auditorio Plutarco Elías Calles de la Sede del PRI.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaGZaXvf1HFCok35y9xRIu0B9PRFg0tBX6Tf80q5wplZcg?e=ae3vxl>



PODER

Enrique Ochoa Reza: 'Alito es un caso de análisis psiquiátrico'

Ante un posible proceso de expulsión –por insurrecto– Enrique Ochoa Reza asegura que Alejandro Moreno "cabalga con locura hacia el precipicio" y confía en que las autoridades electorales echen para atrás su reelección.

Gustavo Sánchez Benítez | 13 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 12 min



Hasta el último momento, el expresidente priista Enrique Ochoa Reza aseguró –junto a sus correligionarios– que **la reelección de Alejandro Moreno no era "más que una farsa"**. Pese a ello, el domingo 11 de agosto se confirmó que "Alito" se perpetuaba en el poder con 440 votos de por medio. Y no solo eso, el líder anunció que sus detractores enfrentarían las consecuencias por **"atentar contra la unidad del partido"**.

A Ochoa Reza no le sorprende la determinación, y en entrevista con *La-Lista* persiste en denunciar **"el secuestro"** del que alguna vez fue el **partido hegemónico**.

[Enrique Ochoa Reza: 'Alito', todo un 'caso de análisis psiquiátrico' \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



RECHAZA SHEINBAUM INTEGRAR A SENADOR PRIISTA A FILAS DE 4T

La presidenta electa señaló que no lo sumaría porque tiene una historia particular que difiere con el movimiento de transformación

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Luego de las diferencias dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que derivó en que Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas expulsara a Manlio Fabio Beltrones Rivera, Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, descartó integrar a la Cuarta Transformación al sonoreense.

En conferencia de prensa desde su casa de transición, la próxima mandataria explicó que no lo sumaría porque tiene una "historia particular" que no tiene nada que ver con el movimiento de transformación y porque además estás segura que él tampoco quería añadirse.

"Pues es particular este caso, ¿verdad? No creo... Tiene su historia y no creo ni siquiera que él quisiera acercarse (...) Entonces pues no hay muchas cosas en común ahí, ¿verdad", sostuvo.

Sin embargo, Sheinbaum Pardo dijo que eso no quiere decir que Beltrones no pueda votar a favor de las reformas constitucionales planteadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador "porque esté a favor de ellas".

Al rechazar su incorporación al movimiento, recordó que la campaña del sonoreense al Senado estuvo basada en atacar al presidente López Obrador y al movimiento de transformación y al propio gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaña, que es de extracción morenista.



Sheinbaum recordó los ataques del sonoreense a López Obrador. Especial

Recordemos que a la bancada guinda en el Senado se prevé que con la asignación de los escaños plurinominales se quede a solamente dos legisladores de tener mayoría calificada.

PLAN DE DESARROLLO

Por otra parte, Claudia Sheinbaum adelantó que su plan de desarrollo 2025-2030 estará listo entre marzo y abril del próximo año, pero aseguró que ya está trabajando en ello. ●



Claudia Sheinbaum anuncia a Alejandro Svarch como próximo director del IMSS-Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- En conferencia de prensa y como parte del anuncio de su gabinete ampliado, **Claudia Sheinbaum**, anunció a **Alejandro Svarch**, actual titular de la Cofepris, como próximo director del IMSS-Bienestar, quien se pronunció con las siguientes palabras: “Cada hospital, cada unidad, cada consultorio de esta Institución, es el lugar en donde todas y todos somos bienvenidos y donde, de forma gratuita, vamos a recibir atención médica de excelencia y con calidez humana. Trabajaré a partir de hoy para que nunca más vivamos en un país donde, quien no pueda pagar, quede sin atención médica”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESOsuyXrtYJPiuthaFXZNnsBkvgbarDrNLs8UN6TbI66JA?e=pRT>



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Descartan impugnaciones por elección al Congreso

El TEPJF desechó y calificó como improcedentes cerca de 1,000 objeciones. El INE ya cuenta con los recursos legales necesarios para que el próximo 23 de agosto dé a conocer la integración de las dos cámaras del Congreso, incluido el reparto de los plurinominales, así como para confirmar la desaparición del PRD.



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó este martes con la resolución de todas las impugnaciones interpuestas por los partidos políticos en contra de los resultados de las elecciones para el Congreso de la Unión. Con esto se abre el proceso para que el INE realice el reparto de las diputaciones federales y senadurías.



Con la resolución de los últimos 10 casos en contra de los conteos y entrega de constancias de mayoría relativa de diputaciones federales y senadurías, las cuales debía resolver antes del 19 de agosto, el TEPJF desechó y calificó como improcedentes cerca de 1,000 impugnaciones repartidas en 157 expedientes y 138 proyectos de sentencia, que fueron interpuestas por el PAN, PRI, PRD, MC, Morena y demás partidos nacionales, en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales.

Cabe señalar que aunque hubo sentencias de las Salas Regionales que anularon o modificaron los conteos de algunas casillas instaladas el 2 de junio, estas no fueron determinantes para cambiar los resultados, por lo que se confirmó la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría de casi todos los candidatos ganadores al Congreso.

Mientras que sólo en el caso de Luis Alberto Carballo Gutiérrez, candidato electo para ocupar una diputación federal del Partido Verde por el distrito 23 del Estado de México, el TEPJF determinó anular su triunfo, al ser inelegible por encontrarse como deudor alimentario.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Alegatos

Entre los alegatos de los partidos, para anular o modificar los resultados, destacan denuncias como el rebase de topes de campaña, compra de votos, presiones en contra del electorado, y diversas irregularidades en conteo de los votos, las cuales, en su mayoría fueron declaradas como infundadas o improcedentes.

“A propuesta de todas las magistraturas del Pleno de la Sala Superior, se resolvieron y concluyeron todos los medios de impugnación vinculados con las elecciones de quienes integrarán el Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa”, subrayó el TEPJF este martes.

Es así que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya cuenta con los recursos legales necesarios para que el próximo 23 de agosto dé a conocer la integración de las dos cámaras del Congreso, incluido el reparto de los plurinominales, así como para confirmar la desaparición del PRD.

Repartición de espacio

De acuerdo con cifras del INE, en el caso de la Cámara de Diputados, Morena tendrá 161 espacios; el PVEM 57 y 38 el PT, por lo que la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 256 diputaciones de las 300 curules de mayoría relativa que se votaron el pasado 2 de junio.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

En tanto, los partidos de oposición, encabezados por el PAN (32), PRI (9) y PRD (1), ocuparían 41 curules y Movimiento Ciudadano sólo 1.

Asimismo, para el Senado de la República, los cómputos distritales también confirman la ventaja de Morena, el PT y PVEM. Por el principio de mayoría relativa, Morena y aliados ganaron en conjunto 19 entidades; mientras que Morena por sí sólo ganó 10, al igual que el PVEM, quien obtuvo 1. En tanto, el PAN, PRI y PRD sólo obtuvieron 2.

En el caso de las primeras minorías, el PAN, PRI y PRD obtuvieron en conjunto 25 entidades; el PAN 1; Morena, el PT y PVEM lograron 1; el PVEM 2; Morena 1 y MC 2.

En tanto, se prevé que al ser aplicada la fórmula prevista en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para la asignación de plurinominales, Morena y aliados se perfilan a obtener 370 curules en la Cámara de Diputados; mayoría calificada para reformar la Constitución.

Mientras que en el Senado de la República, con cerca de 82 espacios, los integrantes de la Cuarta Transformación se quedarían a dos escaños de alcanzarla.

Cabe señalar que de acuerdo con la normativa, las asignaciones finales de las diputaciones y senadurías plurinominales se deben concretar este mes de agosto. El INE aún tiene la posibilidad de aplicar criterios adicionales sobre una posible sobrerrepresentación.

maritza.perez@eleconomista.mx

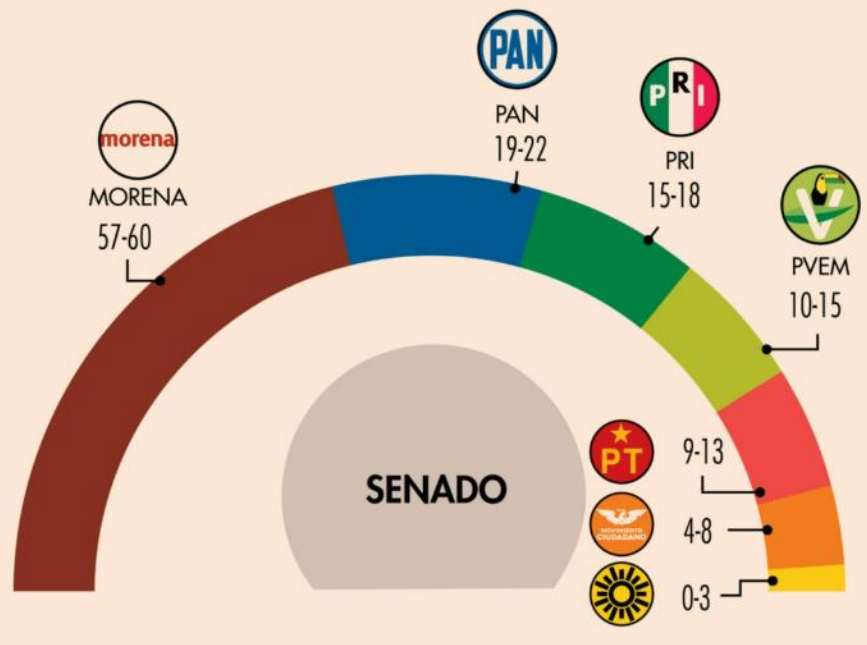


| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Posible configuración

La alianza oficialista tendría entre 346 y 380 diputaciones y entre 76 y 88 senadurías. La oposición se quedaría entre 94 a 129 diputados y 34 a 43 senadores.

Posible composición del Congreso de la Unión | RESULTADO EN RANGO DE CURULES OBTENIDAS



FUENTE: INE

EL ECONOMISTA



Claudia y AMLO celebran ratificación de resultados

“TEPJF no cedió ante las presiones externas”

LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA dice que magistrados valoraron la decisión popular; hoy recibe constancia y luego festejará, adelanta; elección fue legal y legítima, señala el Ejecutivo

| Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ratificar el triunfo electoral de la exmandataria capitalina para ocupar el máximo cargo en el país, que se concretará este jueves, y luego será celebrado en el Teatro Metropolitano.

Sheinbaum aseguró que esto fue muestra de que el órgano electoral jurisdiccional no cedió a presiones externas.

“Me da gusto que el Tribunal no haya cedido ante presiones que tuvo y que haya hecho una valoración de la voluntad popular; más allá de Morena, de mi persona, hizo una valoración del proceso electoral. Reconoció el número de votos que tuvimos, tal cual lo hizo el cómputo distrital, y creo que es una buena decisión”, declaró en conferencia de prensa.

EL DATO

PRESIDENTE de la República comentó que “no hay ninguna organización ni oficial ni oficiosa del extranjero hablando de fraude o de irregularidades”.

Además, allí se abordará el seguimiento legislativo a las reformas constitucionales presidenciales.

“También, para hacer, si no un gran mitin, sí un reconocimiento y un festejo de este triunfo que tuvimos entre todos y todas, y pues los lineamientos hacia delante”, expuso.

Previamente, durante su conferencia mañanera, el mandatario federal dijo que la ratificación del triunfo de Sheinbaum demuestra que fue una elección legal y legítima, con la que se llevó a cabo la transición pacífica y democrática y donde “ninguna organización oficial ni oficiosa del extranjero está hablando de fraude o de irregularidades”.

Al inicio de la conferencia en Palacio Nacional, dijo que afortunadamente no funcionó el “vaticinio de los conservadores” de la oposición, que advertían polarización en el país y que hablaban de una elección cerrada, además de que apostaban a la violencia, lo cual, afortunadamente, no fue así, dijo.

“Es una elección legal, legítima, y todas las impugnaciones que se presentaron fueron desechadas por distintos motivos. Es un ejemplo (de) cómo se puede llevar a cabo una transición pacífica, democrática, con apego a la Constitución, a las leyes y con la resolución de órganos

electorales nacionales. No hay ninguna organización ni oficial ni oficiosa del extranjero hablando de fraude o de irregularidades”, afirmó.

Resaltó la participación de la ciudadanía en los pasados comicios presidenciales, donde hubo 36 millones de votos en favor de Claudia Sheinbaum como Presidenta, lo cual representa más que la población de varios países del mundo, además de una ventaja de 30 puntos.

Recordó que los opositores dijeron que se preveía una elección cerrada y un clima de polarización que existía en México, e incluso, abundó, acuñaron los intelectuales orgánicos, los abajo firmantes, el término de la deriva autoritaria.

“Pues nada de eso funcionó, también hubo una apuesta a la violencia; afortunadamente no fue así, se instalaron la mayoría de las mesas de las casillas electorales y el pueblo salió a votar, fue buena la participación, alrededor de 60 por ciento. Entonces, es para celebrar, independientemente de los resultados”, puntualizó.

Será este jueves 15 de agosto cuando Sheinbaum Pardo reciba del tribunal la constancia con la que se le declarará Presidenta electa.

Anunció que para esta ceremonia en la sede del TEPJF estará acompañada por el gabinete y gabinete ampliado que ha anunciado hasta ahora, y posteriormente se trasladará al Teatro Metropolitano donde se reunirá con legisladores y otros invitados para celebrar el acontecimiento.



LA SALA SUPERIOR del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el lunes en sesión ordinaria.



Pleno ratifica resultados y batea quejas del Congreso

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EN SESIÓN VIRTUAL, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó los resultados en cinco distritos electorales de diputados y senadores, donde Alejandro Cortés, hermano del líder nacional del PAN, Marko Cortés ganó un espacio en San Lázaro.

Por unanimidad, los magistrados aprobaron las sentencias, ya que en la mayoría de los recursos de inconformidad hubo falta de pruebas contundentes, ineficacia al pretender que con la anulación de casillas solicitadas iba a variar el resultado de la elección, o en otros casos las denuncias eran infundadas e inoperantes.

En el caso de Cortés Mendoza, que ganó el distrito 10 de Morelia, Michoacán, y fue impugnado por Morena, la ponencia refrendó la sentencia de la Sala Regional Toluca porque "contrario a lo alegado por el actor, la responsable sí señaló razones por las cuales consideró que estaba imposibilitada para analizar de fondo la causal de nulidad de la elección por rebase de tope de gastos de campaña al no haber-

se resuelto las quejas presentadas en materia de fiscalización".

"Por otra parte, se propone declarar infundado respecto a que el candidato ganador no cumple los requisitos de elegibilidad previstos en la normatividad, pues es deudor alimentario moroso", indicó el TEPJF.

Los magistrados confirmaron los triunfos de diputaciones de la coalición PAN, PRI y PRD de Elena Edith Segura Trejo, del distrito 11 en Venustiano Carranza, de la capital mexicana; Beatriz Carranza Gómez, del distrito 6 de Jalisco, y por Morena, Daniel Andrade Zurutuza, del distrito 01 de Hidalgo.

Las magistraturas resolvieron la impugnación presentada por la oposición sobre la fórmula de primera minoría al Senado de la República por el estado de Puebla, la cual quedó firme en favor de Lizeth Sánchez García, de la coalición Morena, PT y PVEM.

Asimismo, la Sala Superior ratificó la senaduría indígena de Néstor Camarillo Medina, tras desechar las quejas presentadas en su contra respecto a su elegibilidad para ocupar el cargo. Desestimó el recurso de reconsideración presentado por Raymundo García, un activista indígena.

5

Distritos electorales ratificó la Sala Superior del TEPJF



La próxima presidenta celebrará mañana en el Metropolitán el triunfo

NÉSTOR JIMÉNEZ

Claudia Sheinbaum anunció que tras recibir mañana la constancia de mayoría que la acreditará legalmente como la próxima presidenta de la República, tendrá un “festejo” en el teatro Metropolitán, al que acudirán quienes integrarán su gabinete, así como los diputados y senadores que entrarán en funciones en la próxima legislatura.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundados los juicios de nulidad de la elección presidencial presentados por los partidos de oposición, destacó que con ello hizo una valoración de la voluntad popular.

“Me da gusto que el tribunal no cediera a presiones e hiciera una valoración del proceso electoral y de la voluntad popular, más allá de Morena y de mi persona. Reconoció el número de votos que tuvimos, tal cual hizo el cómputo distrital, como lo presentó el INE, y creo que es una buena decisión, lo que es un reconocimiento a la decisión del pueblo de México”, expresó ayer en conferencia de prensa.

Sobre el acto protocolario de mañana en la sede del TEPJF, previsto para las 11:30 de la mañana, anticipó

que está contemplado que tomará la palabra para emitir un mensaje.

Después, dijo, acudirá al teatro Metropolitán a las 13:30 horas. Será “un reconocimiento y un festejo de este triunfo que tuvimos todos, así como los lineamientos hacia adelante de todo lo que vamos a hacer juntos, porque vienen las reformas constitucionales y otras acciones que vamos a desarrollar. Nos va a tocar, como hemos dicho, el segundo piso de la Cuarta Transformación”.

Entre los temas a los que se refirió en conferencia de prensa, señaló que no espera que el priísta Manlio Fabio Beltrones busque acercarse a la 4T después de que la dirigencia de su partido lo excluyó de la próxima bancada del *tricolor* en el Senado, pero no descartó que frente a las reformas constitucionales que impulsa Morena, pueda votar en favor de algunas.

Luego de que trascendió que el presidente de Argentina, Javier Milei, vendrá a México, subrayó que no acude en una visita oficial, ya sea con ella o con el presidente López Obrador. “Lo que sé por los medios, porque no tengo otra información, es que viene a un evento de una organización internacional de personas que pertenecen a los bloques conservadores en sus países”, apuntó. “Es libre de venir y se le recibe”, agregó.



El Espacio Cultural San Lázaro presentó el libro “Luis Cabrera, la fuerza de la voz y la palabra”

Boletín No. 7073

- Es una obra biográfica que revela el compromiso del político y periodista: Ismael Carvallo

El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Ismael Carvallo Robledo, presentó en la Cámara de Diputados el libro “Luis Cabrera, la fuerza de la voz y la palabra”, de Germán García García.

En su mensaje de bienvenida, Carvallo Robledo señaló que este evento coincide con los objetivos del Espacio Cultural de conectar a la sociedad con la filosofía, la historia y las comunidades alrededor de la política, el conflicto y el debate.

Comentó que Luis Cabrera forma parte de la generación de hombres que combaten la dictadura desde distintos frentes y se destacó por abrir el flanco desde el periodismo hacia la política. Subrayó que lo político aparece en el momento en que se responde a tres preguntas: “quien manda, cómo manda y para qué manda”.

En este sentido, refirió que esta obra biográfica recoge el compromiso de Luis Cabrera sobre lo que escribía del combate político e incluso con las armas, pues fue de los teóricos de la Revolución y se pronunciaba por destruir el antiguo régimen de su época.

A su vez, el maestro Germán García afirmó que Luis Cabrera fue diputado en la XXVI Legislatura, en una época complicada por la caída de Francisco I. Madero, después con la llegada a la Presidencia de la República de Victoriano Huerta, lo que influyó para que se refugiara en Cuba y posteriormente regresara.

También fue secretario de Hacienda, pero se dedicó más al tema de las relaciones exteriores, que fue fundamental para su trabajo como legislador y periodista, pero siempre dejó claro que el país tenía que cambiar para avanzar a una nueva etapa, a fin de que las desigualdades sociales quedaran atrás.



Con base en ello, precisó que la obra de Luis Cabrera es indispensable para todos los interesados en conocer las causas del movimiento revolucionario, los conflictos para concluir la dictadura porfirista, la reacción del gobierno provisional y la importancia del trabajo legislativo en la época maderista, que sentaron las bases del actual Estado mexicano.

Por su parte, Édgar Omar Espinal Betanzo, licenciado en Ciencia Política por la UNAM, indicó que el debut de Luis Cabrera en las letras, fue en la época más dura del porfiriato, ya que la libertad periodística estaba limitada, por lo que tuvo que utilizar un seudónimo.

De ahí que esta obra permite comprender varias causas y motivos de la Revolución mexicana, que no fueron solo sociales sino multicausales; una de ellas la política, donde la actividad de los científicos fue primordial por todo el poder, influencia y dinero que amasaron, incluso superior al de Porfirio Díaz.

En su oportunidad, Alberto Enríquez Perea, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, dijo que este libro revela la fuerza, la inteligencia y la sabiduría que tenía Luis Cabrera, por lo que su voz cimbraba la Cámara de Diputados en los debates, por la forma de su emitir sus discursos.

Precisamente, añadió, eso es lo que deben recuperar los legisladores: cómo hacer un discurso parlamentario, ya que no todos tienen la calidad para hacerlo, pero él logró plasmar en la historia las características de un México tiránico y la difícil vida democrática del país. Por ello, el título de la obra es certero, en virtud de que “la voz y la fuerza de la palabra de Luis Cabrera” se manifestó en momentos cruciales de la vida política mexicana.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Discuten Lorena Beauregard y diputado morenista por sobrerrepresentación en San Lázaro



Una acalorada discusión sostuvieron en **A Fondo con Chuy Sibilla**, la excandidata a la gubernatura de Tabasco, **Lorena Beauregard** de los Santos, y el **diputado** federal de **Morena** por Jalisco, Hamlet García Almaguer, por el tema de la sobrerrepresentación del partido guinda en San Lázaro.

En su intervención, Beauregard de los Santos acusó que **Morena** está haciendo una "interpretación a modo" de la Constitución para obtener una mayoría, que desde su punto de vista, no es justa para el sistema democrático de México, sobre todo, cuando en el pasado lucharon porque las minorías tuvieran voz en los legislativos, y ahora, quieren desaparecer a la oposición.

Sin embargo, el legislador morenista refutó que los partidos que antes eran grandes, como el PRI y el PAN, ahora son pequeños, además de que se desaparecen solos, con cada una de sus acciones, y sacó a colación la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas al frente del PRI.

<https://www.xevt.com/politica/discuten-lorena-beauregard-y-diputado-morenista-por-sobrerrepresentacion-en-san-lazaro/334774>



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| MILENIO® | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Morena reclama al INE Tamaulipas trato diferenciado

Morena se defiende de la sanción económica impuesta por el INE tras las irregularidades señaladas en la presentación de sus informes de ingresos y gastos. El guinda reprocha al órgano electoral no haber tomado en cuenta que la plataforma de fiscalización tuvo muchas fallas y asegura que la autoridad es más blanda con el PAN y con Movimiento Ciudadano.



“Se observa un trato diferenciado en conclusiones similares de Morena respecto a Acción Nacional y MC, lo que refleja incongruencia y parcialidad”, apuntó Sergio Gutiérrez Luna al apelar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) el dictamen de la revisión financiera de las campañas de alcaldes y diputados locales en Tamaulipas.

En su escrito de impugnación argumenta que hubo múltiples fallas del sistema integral de fiscalización (SIF) del INE, las cuales, asegura, fueron “continuas, sistemáticas y graves”, e impidieron al partido político cumplir cabalmente ciertas obligaciones en la materia, lo que pide a la Sala Superior valorar.

“Fue un hecho notorio que la plataforma informática estaba rebasada en su capacidad y funcionalidad, registrando fallas no imputables a los partidos políticos”, expuso, al atribuir a esta circunstancia los desfases en los registros en tiempo real y la presentación de informes de campaña en tiempo y forma, así como la contestación a oficios de errores y omisiones.

El representante de Morena, refirió que estas fallas fueron debidamente documentadas y expuestas a la autoridad electoral mediante diversos oficios y actas levantadas ante notario público, afirmando que, incluso, otros partidos hicieron lo propio ante la misma afectación.

“Esta situación no se tomó en cuenta al momento de evaluar las conductas infractoras y sanciones, sobre todo aquellas relacionadas con la extemporaneidad de operaciones, cambios en la agenda, carga de documentación soporte y todas aquellas que pudieron haberse ocasionado o acrecentado debido a las fallas de SIF”.

En la demanda se apunta que faltó exhaustividad, congruencia y una debida motivación de la resolución y su respectivo dictamen consolidado. Añade que la sanción no es proporcional, pues se



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------|--------|------------|-------------|
| MILENIO | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

pretende castigar a Morena por un cúmulo de extemporaneidad, “desligándose el INE de la responsabilidad que tuvo en las fallas del SIF”.

<https://www.milenio.com/politica/morena-reclama-ine-tamaulipas-trato-diferenciado>




GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Localizan con vida a hija de diputada del PAN en Tamaulipas

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de Tamaulipas informó que Alexandra María de 14 años, hija de la diputada en Tamaulipas por el Partido Acción Nacional, Rosa María González Azcárraga fue localizada con vida y en buen estado de salud.

La joven fue boletinada como desaparecida luego de que el pasado 12 de Agosto, Alexandra se encontraba en Tampico, Tamaulipas cuando su familia perdió contacto con ella.



Se informó que fue la Policía Investigadora de la Fiscalía quienes encontraron a la joven y la reportaron en buen estado de salud, sin que por el momento se ofreciera más información sobre los motivos de su desaparición.

Por medio de la ficha desplegada por la FGJT, se dio a conocer que la hija de la diputada vestía pantalón de mezclilla color claro, blusa de tirantes color negra y tenis blancos marca Nike.

Rosa María González Azcárraga, madre de la víctima, es legisladora federal y fue candidata a la alcaldía de Tampico, quien hasta el momento no ha emitido alguna declaración respecto a la desaparición de su hija.

Trascendió que las autoridades seguirán las investigaciones correspondientes para determinar si la joven fue víctima de algún delito o se ausentó por cuenta propia.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/localizan-con-vida-a-hija-de-diputada-del-pan-en-tamaulipas/>



Reportan desaparición de hija de diputada del PAN en Tamaulipas; Fiscalía emite boletín de búsqueda

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de Tamaulipas emitió un boletín de búsqueda para localizar a la joven Alexandra María, hija de la diputada por el Partido Acción Nacional, Rosa María González Azcárraga.

Por medio de la ficha, se informa que Alexandra de 14 años, fue vista por última vez en el municipio de Tampico, Tamaulipas, sin que hasta el momento se tengan noticias de su paradero por lo que se considera que puede ser víctima de un delito.



La adolescente dejó de ser localizada el lunes 12 de agosto, vestía pantalón de mezclilla color claro, blusa de tirantes color negra y tenis blancos marca Nike.

El gobierno de Tamaulipas informó que el personal de la Comisión Estatal de Búsqueda y la FGJ realizan las labores para ubicar a la menor de edad.

Rosa María González Azcárraga, madre de la víctima, es legisladora federal y fue candidata a la alcaldía de Tampico en la pasada elección del 2 de junio.

Actualmente, las autoridades realizan las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de la joven.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/reportan-desaparicion-de-hija-de-diputada-del-pan-en-tamaulipas-fiscalia-emite-boletin-de-busqueda/>



Fue una elección muy inequitativa, acusa la oposición

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

PARTIDOS DE OPOSICIÓN lamentaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya dado el aval a la elección presidencial del pasado 2 de junio, sin tomar en cuenta las pruebas serias y contundentes que presentaron.

La secretaria general del PAN, Noemí Luna, aseguró que las pruebas fueron claras y contundentes para denunciar la intervención del crimen organizado y del Ejecutivo federal.

En entrevista con *La Razón*, aseguró que el Poder Judicial (PJ) en su conjunto vive un "atentado", por las resoluciones que han realizado a últimas fechas.

EL TIP

EL TEPJF aprobó los últimos 11 proyectos en contra de la entrega de constancias de mayoría y validación de triunfos en diputaciones federales y senadurías.

"Lamentamos que no haya una repercusión jurídica, sin embargo, la realidad no se puede ocultar, pues nos enfrentamos a la elección más violenta de la historia democrática de México", detalló.

Explicó que hay evidencia que hubo intromisión del crimen organizado debido a la cantidad de homicidios que se registraron directamente con el proceso electoral.

Señaló que tampoco se puede ocultar que hubo intromisión del Gobierno federal, pues desde las mañaneras se realizaron motivaciones al voto, por lo que al mismo Ejecutivo le llamaron la atención varias veces, sin ninguna repercusión.

"La realidad es que sí fue una elección extremadamente inequitativa y estoy segura que las impugnaciones que presentamos desde Acción Nacional estuvieron con argumentos robustos y sostenibles", agregó Noemí Luna.

Mientras que el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva sostuvo que las autoridades desestimaron todas las pruebas que presentaron por violaciones graves a la Constitución. Además, señaló que "ni siquiera" se tomaron en cuenta las sentencias del Tribunal, pues sólo trataron de limpiar la elección.

"Una triste noticia para la democracia mexicana, la resolución del Tribunal que declara válida las elecciones presidenciales y federales. Lamentable que hayan desestimado todas las pruebas que presentamos en la oposición por las violaciones graves a la Constitución", destacó.

LAMENTAMOS

que no haya una repercusión jurídica, sin embargo, la realidad no se puede ocultar, pues nos enfrentamos a la elección más violenta de la historia democrática de México

NOEMÍ LUNA
Secretaria general del PAN



NOEMÍ LUNA, secretaria general de Acción Nacional, el 7 de agosto en el Senado de la República.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alito Moreno pide conciliación con gobierno de Claudia Sheinbaum



CIUDAD DE MÉXICO.- Al rendir protesta como dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, aseguró que la administración de López Obrador fue trágica, pero señaló que la del próximo gobierno no debe ser igual, por lo que hizo un llamado al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum al diálogo y la conciliación.

En su mensaje, tras rendir protesta como dirigente nacional del PRI por un periodo de cuatro años, dijo que su reelección fue producto de un proceso abierto, transparente, incluyente y en igualdad de circunstancias. Aseguró que el nuevo PRI entrará en un amplio proceso de amplia reflexión, a fin de no volver a equivocarse y apoyar reformas que los alejaron de los ciudadanos.

<https://almomento.mx/alito-moreno-pide-conciliacion-con-gobierno-de-claudia-sheinbaum/>



'El PRI está abierto a dialogar con Sheinbaum, pero rechazará Plan C: 'Alito' Moreno

Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del PRI, adelantó que su partido estará abierto a dialogar y construir acuerdos con Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, sin embargo, precisó que se mantendrán firmes en su rechazo a reformas del "Plan C", como lo es la del Poder Judicial.



"En el último día de este mes acaba este gobierno, un gobierno que persiguió políticos, que dio cero resultados... Esperamos que el próximo gobierno convoque al diálogo, a la organización, a la fortaleza del país. En el PRI tenemos capacidad, experiencia y categoría política, eso es lo que sobra en el partido. Vamos a ser una oposición firme, clara, contundente... En una democracia se dialoga y se construyen acuerdos, nosotros somos responsables con este país y mientras haya apertura, discusión y debate el PRI va a estar firme siempre en la defensa de este país", destacó Alejandro Moreno, al tiempo que dijo que solo espera que mañana no se diga: "Alito ya pacto".

Moreno destacó que el PRI sabe construir a favor del país, sin embargo, cuestionó las críticas que se le hacen al tricolor por reunirse con el gobierno, pues ejemplifico que si el PAN hace lo mismo le llaman "democracia" y si lo hace su partido es "PRIMOR".

En conferencia de prensa, el líder priista dijo que en este periodo de sesiones darán la batalla por un Paquete Económico para 2025 con enfoque social, que abone a la política pública, que se resuelvan los temas de seguridad, salud, educación y que revitalice los sectores productivos.

Además, se pronunció por una postura en defensa del Poder Judicial, los organismos autónomos, que, dijo, deben ser fortalecidos desde la parte presupuestal, desde el inicio; también reiteró su apoyo al INE y al TEPJF.



Alejandro Moreno destacó que el trabajo de sus bancadas en la Cámara de Diputados y el Senado ya ha iniciado, que están atentos a las propuestas que se han presentado y se encuentran integrando grupos respecto a las reformas que habrán de presentarse, como es el tema del Poder Judicial.

<https://politico.mx/video-el-pri-esta-abierto-a-dialogar-con-sheinbaum-pero-rechazara-plan-c-alito-moreno>



Cervantes cree que AMLO buscará acuerdo con el PRI por el Plan C y que se podría quitar la elección de jueces

Movimiento en el sector empresarial de cara al debate por las reformas que impulsa López Obrador. El papel de Alito.



Por Nadia Luna [13/08/2024]

Andrés Manuel López Obrador se ha dicho abierto a "ajustes" en el Plan C, pero no así a una reforma "descafeinada" del Poder Judicial, a la par, Francisco Cervantes promete en privado entre el empresariado una iniciativa más bien moderada, dondem asegura, el PRI puede jugar un papel clave.

El mandamás del CCE cree que puede haber acuerdo entre Alejandro Moreno Cárdenas, López Obrador y la próxima presidente, Claudia Sheinbaum.

La narrativa que defiende Cervantes es que el resultado del tramite legislativo será una más moderada de la que presentó originalmente el presidente, pues se buscará un acuerdo con la oposición en algunos puntos, por ejemplo, el rescate de algunos órganos autónomos y modificar ciertas aristas de la propuesta de votar a jueces.

Este punto es el más crítico para el público inversor y así queda expuestos en los balances que se presentan a la Bolsa de Valores: casi no se registran inversiones de cara al cierre del año.

Con ciertas modificaciones, Cervantes asegurará que se dará certidumbre a los inversionistas, aunque para ello será clave que Morena y aliados logren acuerdos con el PRI.

[Cervantes cree que AMLO buscará acuerdo con el PRI por el Plan C y que se podría quitar la elección de jueces \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Dice 'Alito': Ya no hay intocables en el PRI

MAYOLO LÓPEZ

Recién reelecto presidente del PRI, Alejandro "Alito" Moreno descartó cualquier escenario en el que Manlio Fabio Beltrones pudiera ser readmitido en la bancada de senadores en la próxima Legislatura.

"Se acabaron los tiempos de los intocables", argumentó el dirigente en la sede del partido, rodeado por senadores y diputados federales electos.

El lunes, la bancada tricolor anunció que Beltrones Rivera no formaría parte del grupo parlamentario que se integrará a partir del 1 de septiembre.

"Hay que decirle a Manlio Fabio Beltrones que, al final del camino, esta no es una decisión personal. Le encanta que hablen bien las columnas políticas de él; le encanta que digan que es 'el político de mayor trayectoria'. Le encanta ese PRI que ya no existe. Está cerca de los 80 años (está a punto de cumplir 72)", punzó.

"Creo que al final del camino, tienen que tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación: de generar oportunidades y generar espacios. Esto no es un tema personal. Esto es un

tema político y de partido. La decisión que tomamos es una decisión que asumimos, que tomamos todos en el partido, y que lo importante es hablar bien del PRI, hablar bien del partido".

Tras sostener que podía aceptar "toda la crítica" en su contra, Moreno recriminó a los ex presidentes del tricolor (Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza) por haber dicho que la Asamblea Nacional había sido una farsa.

"Ya les dije que si no tienen carácter, yo les presto: ¿por qué no vinieron aquí al Consejo Político a decir eso? Hacen un videito (...). Ahora todos estos impolutos, honestos, guerreros, por la defensa del partido, ¿por qué no renunciaron al partido, por qué no levantaron la voz en 2012, en el 13, 17 o 18?. ¿Por qué? Porque estábamos en el poder. Porque no es fácil estar en la oposición y enfrentar al poder. Estos son los mejores para tratar de dividir al PRI", arremetió.

A pregunta expresa, el campechano dijo que si el TEPJF o Claudia Sheinbaum lo invitaran a la entrega de la constancia de Presidenta electa sí asistiría.



Alfredo Moreno

■ El dirigente priista reclamó a ex líderes del partido por haber dicho que la Asamblea Nacional fue una farsa.



Y TODO CAMBIÓ...

Hasta junio pasado, Manlio Fabio Beltrones y Alejandro Moreno aún hacían política juntos como años atrás, cuando el sonorenses coordinaba la bancada tricolor en la Cámara de Diputados.



2013. Los priistas formaron parte de la 62 Legislatura en San Lázaro hasta que "Alito" buscó la candidatura en Campeche. Beltrones apoyaba a Raúl Pozos.

2015. El sonorenses fue uno de los invitados a la toma de protesta de Moreno como Gobernador de Campeche.



EL MENSAJE



2024. Los priistas coincidieron en mayo en un acto de campaña en Hermosillo.



PRIMER RECLAMO

JUN 2022. Tras la debacle electoral del partido y en el marco de la discusión de la reforma eléctrica propuesta por AMLO, ex presidentes del PRI piden un cambio en la dirigencia a cargo de Moreno. "Alito" rechaza la propuesta.

SEGUNDO RECLAMO

MAY 2023. El Consejo Político Nacional del PRI extiende hasta después de las elecciones de 2024 la dirigencia de "Alito". Varios senadores priistas renuncian al partido y acusan un engaño de Moreno a ex dirigentes.

TERCER RECLAMO

2024

JUL 11. Ex dirigentes priistas impugnan ante el TEPJF la Asamblea Nacional tricolor que abre camino a la reelección de "Alito" hasta por ocho años más. Beltrones advierte un "daño mayúsculo" a su partido.

AGO 11. Por 440 votos del Consejo Político

Nacional, Moreno consuma su reelección.

AGO 12. Senadores electos designan a Manuel Añorve como coordinador de la bancada y dejan fuera del grupo parlamentario a Beltrones.

El sonorenses califica a "Alito" como aspirante a tirano y dictador.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-------------------|--------|------------|-------------|
| La Jornada | 7 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

Beltrones, por cumplir 80 y en papel de víctima, señala *Alito*

ENRIQUE MÉNDEZ

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas (*Alito*), descartó cualquier posibilidad de reconciliación con el senador electo Manlio Fabio Beltrones; argumentó que se le excluyó de la bancada en el Senado porque se convirtió en “político de vitrina” y está fuera de la generación que domina el *tricolor*.

“Está por cumplir 80 años y en papel de víctima”, dijo en una conferencia donde los recién ratificados coordinadores priístas en las cámaras de Diputados y Senadores, Rubén Moreira y Manuel Añorve, respectivamente, defendieron la “legalidad” de la elección del dirigente partidista.

Alito sostuvo que en el caso de Beltrones, “el PRI puso de su parte. Lo hizo candidato, impulsó a la senadora Sylvana Beltrones (su hija) y la colocó en el número cuatro de la lista de diputados *pluris*, y le otorgó varias expresiones en el partido en Sonora. El que se enoja pierde y el que pierde se enoja”.



Beltrones, un político descolocado: *Alito*

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, arremetió contra el senador electo, Manlio Fabio Beltrones, al que pidió que “a sus cerca de 80 años, al final del camino”, debe tener claro que el PRI que le encanta “ya no existe”, y que hoy la posición de ese partido es de una nueva generación.

En conferencia de prensa, acusó que el sonorenses está descolocado, extraviado, porque al alejarse del escenario político se convirtió en un “político de

vitrina”, al tiempo que afirmó que la decisión de su expulsión del tricolor depende únicamente de la Comisión del Justicia del partido.

“Está cerca de los 80 años, yo creo que al final del camino debe de tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación, de generar oportunidades y generar espacios. Esto no es un tema personal, esto es un tema político y de partido. Tenemos que pensar en el país”, afirmó.



'PRI no volverá a trabajar con Beltrones; es un político de vitrina': 'Alito'

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que el PRI no volverá a trabajar con Manlio Fabio Beltrones, a quien llamó “político de vitrina”, que tiene casi 80 años y ya no está acorde con la nueva dinámica del partido.

En conferencia de prensa, Moreno Cárdenas volvió a llamar “cínicos” a los expresidentes nacionales del PRI que lo critican, a quienes le pidió litigar en las instituciones no en los medios de comunicación.



Interrogado sobre la decisión de expulsar a Manlio Fabio Beltrones de la próxima bancada del PRI en el Senado, Alejandro Moreno respondió que “la decisión que tomamos en el grupo parlamentario la tomamos con una enorme convicción, por una razón, porque cuando pasa mucho tiempo y te descolocas de la política, te extravías de la política, te conviertes en un político de vitrina, perdiendo esos reflejos que demanda hoy el contexto político nacional. ¿Qué pasa? No están acorde con los tiempos”.

Ante la pregunta insistente, aseguró que “hay que decirle a Manlio Fabio Beltrones que esta no es una posición personal. Le encanta que hablen bien las columnas políticas de él. Le encanta que digan que es el político de mayor trayectoria. Le encanta ese PRI que ya no existe. Está cerca de los ochenta años. Yo creo que al final del camino deben tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación. De generar oportunidades y generar espacios. Esto no es un tema personal. Esto es un tema político y de partido”.

Sobre Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, afirmó que “es increíble que les den una cobertura tan abierta. Veo las entrevistas, veo los chingadazos que me ponen a mí y digo yo: pensarán, bueno, me imagino que me preocupa a mí mucho eso. Al final del camino ¿cabén cuál es



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 0 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

el tema? Que la sociedad ya se dio cuenta, que la sociedad ya sabe cuando la están engañando, porque todo lo que está sucediendo es una gran simulación, es una gran mentira”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/pri-no-volvera-a-trabajar-con-beltrones-es-un-politico-de-vitrina-a-sus-casi-80-anos-alito>



Manlio no fue expulsado del PRI, dice *Alito*

Luego de que, el priísta Manlio Fabio Beltrones, acusó que el “PRI de *Alito*” lo expulsó del partido tricolor, el recién reelegido dirigente nacional del Revolucionario aclaró que el militante fue destituido únicamente del grupo parlamentario en el Senado y no del partido.

“Nosotros no expulsamos a nadie del PRI, es una narrativa equivocada el generar un papel de víctima de cualquier militante del PRI, incluyendo la posición de Manlio Fabio Beltrones”, sostuvo el líder priísta.

En su primera conferencia como presidente reelecto, el líder del partido señaló que Beltrones continúa siendo militante del tricolor, y que únicamente fue expulsado del grupo parlamentario del PRI por una decisión unánime de los senadores electos.

“Es público que semanas atrás hubo expresiones públicas (de) que iba ser legislador independiente, que iba a tomar sus propias decisiones”, recordó.

Asimismo, *Alito* dejó en claro la posición del tricolor, y pidió evitar tomar las declaraciones de Beltrones como oficiales.

“Nada tiene que ver, porque a los que se van o no están en el PRI les gusta hablar del PRI”, aseveró Moreno.

Por otra parte, el presidente nacional informó que por primera vez en la historia del tricolor los diputados y senadores trabajarán en una agenda conjunta legislativa, la cual será robustecida por iniciativas de seguridad y salud.

“Volveremos a demostrar que somos un partido con capacidad para participar y encabezar debates ciudadanos por las mujeres”, resaltó.

Tras la designación de Manuel Añorve Baños como coordinador de bancada del tricolor en el Senado de la República, quien tendría un vínculo cercano a Manlio, este lunes, Beltrones acusó que el recién reelecto *Alito* lo expulsó del partido, calificándolo de “tirano y dictador”.

/ARMANDO YEFERSON



DIÁLOGO. *Alito* aseguró que analizarán la reforma al PJ, ya que atenta contra la democracia.

Nosotros no

expulsamos a nadie, es una narrativa equivocada el generar un papel de víctima de cualquier militante del PRI, incluyendo la posición de Manlio Fabio Beltrones”

ALEJANDRO MORENO
Dirigente del PRI



Manlio Fabio Beltrones es un político de vitrina y extraviado de la realidad: Alito

Señala que en el PRI “hay una nueva generación y él (Manlio) ya no representa la visión de la militancia”

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que no es personal, pero la decisión de apartar a Manlio Fabio Beltrones de la bancada en el Senado, no tiene marcha atrás pues ya no representan la visión de la actual militancia ya que es un político de vitrina extraviado de la realidad y la política actual.

Aseveró que Beltrones es un político, desfasado, que ha perdido reflejos y le encanta generarse el papel de víctima.

“La decisión que tomamos lo hicimos con una gran convicción y por una razón: cuando pasa mucho tiempo y te descolocas y te extravías de la política, te conviertes en un político de vitrina, perdiendo esos reflejos que demanda hoy el contexto político nacional, te desfasas, no estas acorde con los tiempos”, sostuvo

A Manlio —insistió— le en-

canta ese PRI que ya no existe, hay una nueva generación y el ya no representa la visión de la militancia.

Alito recalcó que no expulsaron a Beltrones de la bancada. Lo que hicimos fue no admitir en el grupo parlamentario a un legislador por una sola razón: es público y documentado, que semanas atrás hubo expresiones públicas que iba a ser un legislador independiente, dijo.

En conferencia de prensa desde la sede nacional del tricolor, Alito aseveró que son tiempos de definiciones que no admiten medias tintas, por lo cual se emprenderán “cambios profundos” que incluye replantear alianzas y coaliciones y en ese sentido no descartó la posibilidad de buscar un encuentro con la presidente electa, Claudia Sheinbaum.

“Sin lugar a dudas”, dijo y confió en que no se tome a mal y empiece la narrativa del

PRIMOR pues confió en que el próximo gobierno convoque al diálogo, a la organización y fortaleza del país.

“O díganme que tiene de malo, si en una democracia se dialoga y se construyen acuerdos, ¿o que ser una buena oposición es criticar todo el día y no dialogar?, no para nada, somos responsables y mientras haya apertura y debate el PRI estará firme en la defensa de este país”, aseveró

Alito dijo que hay una gran campaña para atacarlo y responsabilizarlo de todos los fracasos, pérdida de gubernaturas, espacios y legisladores pero aseguró que impulsará cambios en el tricolor y hará de lado todo lo que les hizo daño incluido el lastre que les dejó “esa bola de corruptos”.

“El desprestigio y mala fama que tenía el PRI fue por estos corruptos”, sostuvo ●



Alejandro Moreno, dirigente del PRI, dijo que la decisión de apartar a Manlio Fabio Beltrones de la bancada en el Senado no tiene marcha atrás.



#INEDEBERESOLVERIMPUGNACIONES

ENFRENTADOS

Crece pleito entre Alito y Beltrones

PRI SE CONVIRTIÓ EN NEGOCIO PERSONAL, ACUSA EL SONORENSE

9

IMPUGNACIONES CONTRA LA REELECCIÓN

4

EXLÍDERES DEL PRI APOYAN LAS QUEJAS.

POR MISAEL ZAVALA
PZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y Manlio Fabio Beltrones, senador electo, escalaron su disputa por el futuro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la exclusión de algunos liderazgos.

En conferencia de prensa, Alito Moreno calificó a Beltrones como un político de vitrina, extraviado, que ya casi llega a los 80 años de edad.

Aclaró que el excluir a Beltrones de la bancada del PRI en el Senado se debe a que el sonorenses dijo públicamente que será un legislador independiente que iba a tomar sus propias decisiones.

Moreno sentenció que Beltrones no forma ni formará parte del grupo parlamentario del PRI. "Se acabaron los tiempos de los intocables en el partido", afirmó.

ESTIRA Y AFLOJA

1

• El INE presentará en próximos días su resolución sobre quejas contra el proceso priista.

2

• Beltrones desconoce si hay un proceso abierto para su expulsión del PRI.

3

• Alito confirmó que Manlio si existe un proceso en comisiones para sacarlo.

1 Moreno le pidió al sonorenses respetar al nuevo PRI.

2 Beltrones insistió en que el proceso interno fue arbitrario.

"(A Beltrones) le encanta que hablen bien las columnas políticas de él, le encanta que digan que es el político de mayor trayectoria. Está cerca de los 80 años, yo creo que al final del camino tienen que tener claro que hoy la posición del partido es de una nueva generación", externó.

En respuesta, Beltrones señaló que la reelección de Moreno al frente del PRI se llevó de manera arbitraria y esta convirtieron al tricolor en su negocio personal, en una franquicia.

Incluso, Beltrones aseveró "en el PRI de Alito no tengo nada que hacer".

En entrevista en el programa *Romandía en Radio*, de **Heraldo Media Group**, dijo que el PRI de Alito significa que el partido es propiedad de uno solo, acompañado de una camarilla, en donde se dan condiciones para permanecer eternamente.

En medio de la confrontación, priistas mantienen una disputa en organismos electorales en contra de la reelección de Alito, por lo que el INE debe resolver quejas.

Y es que el Tribunal Electoral federal le ordenó al INE resolver las quejas que presentaron priistas contra la convocatoria lanzada para la renovación de la dirigencia nacional y también contra las modificaciones a los estatutos que permiten la reelección de la dirigencia nacional. ●



• **DIFERENDO.** Moreno calificó al senador electo de ser un "político de vitrina".



"Alito" Moreno,
aspirante a **TIRANO** y
DICTADOR: Beltrones

"Alito" Moreno, aspirante a **TIRANO Y DICTADOR: Manlio Fabio Beltrones**

TANYA ACOSTA

Parece que la sorprendente decisión de Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de expulsarlo del partido tricolor, no será nada sencillo. El senador electo, Manlio Fabio Beltrones, advirtió que sus derechos político electorales no pueden ser vulnerados por capricho, después de que fue excluido del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara Alta.

"La dirigencia de 'Alito' (Alejandro Moreno), el PRI de 'Alito', decidió de manera unilateral y arbitraria excluirme del grupo parlamentario. Sí, de ese grupo parlamentario de 'Alito'; no del grupo que debiera atender a los intereses de un partido y no de unos cuantos empeñados en mantenerse a toda costa en la dirigencia..."

"Más aspirante a tirano y dictador, no puede ser. Mis derechos políticos electorales no pueden vulnerarse por capricho de quien esta incomodo con mis opiniones", expuso Beltrones subrayando que dicha decisión es ilegal, contraria a toda razón y a toda lógica

Al profundizar sobre el tema, el legislador sinaloense agregó que **el PRI es un partido político que no le pertenece a nadie, y consideró que el enquistamiento de grupos políticos sólo perjudica a la militancia y al propio instituto político.**

"El reto es histórico. No pueden vencer aquellos que no han sido capaces de convencer. No convencen la farsa de este proceso con una asamblea y una elección simulada.

"Amigas y amigos priistas: estamos dando la batalla por recuperar algo que es de todos. Nos lo debemos. El PRI no puede ser fosa de protección de algunos malos priistas que no logran ver más que la codicia del poder a costa de todo", añadió.

Por otra parte, Manlio Fabio Beltrones recordó que **aún falta que las autoridades electorales resuelvan sobre la reelección de Alejandro Moreno en la dirigencia nacional tricolor, y lamentó que disientir sea considerado como ilegal por la presidencia del partido.**

"Ahora resulta que no estar de acuerdo con 'Alito' es atentar -según ellos- contra la unidad del partido. El PRI de 'Alito' debiendo ser formal, se ve marrullero y mezquino con los suyos... y pequeño ante la sociedad.

"Tengámoslo claro: esta dirigencia no



representa la unidad.

"Está muy lejos de ese concepto. He militado más de 50 años en el PRI, en el cual he tenido la oportunidad de compartir con sus distintos dirigentes, ideas y visiones, en las cuales siempre se ha respetado el derecho a disentar. Tan ilegal la asamblea, como ilegal cualquier represión partidaria instaurada en mi contra", agregó.

Manlio Fabio Beltrones adelantó que acudiría al Tribunal Electoral del Poder Judicial la Federación (TEPJF), pues el PRI también anunció que actualmente enfrenta diversos procedimientos sancionadores de expulsión, conforme a los estatutos y normativas internas del PRI.

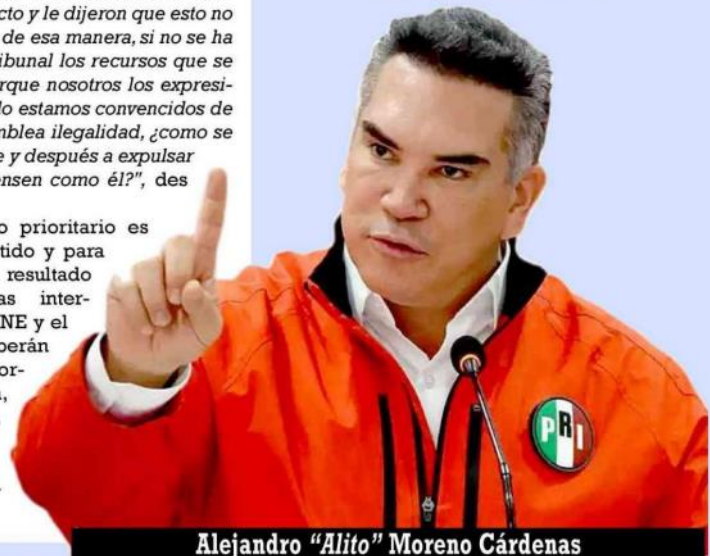
"A mí no me puede quitar, porque tengo a salvo mis derechos políticos y electorales, yo iré también a los tribunales que sean necesarios para defender mi punto de vista... Yo habré de defender mis derechos políticos, sigo siendo un militante del partido. Yo lo que sé es que ahí hubo dos veces, mínimamente, que manifestaron su desacuerdo al respecto y le dijeron que esto no podía resolverse de esa manera, si no se ha resuelto en el Tribunal los recursos que se interpusieron porque nosotros los expresidentes del partido estamos convencidos de que fue una asamblea ilegalidad, ¿como se pone a reelegirse y después a expulsar a los que no piensan como él?", des tacó Beltrones.

Aclaró que lo prioritario es defender al partido y para ello esperará al resultado de las denuncias interpuestas ante el INE y el TEPJF, donde deberán restablecer el orden legal para, posteriormente, a nivel personal, resolver sus siguientes pasos.

Magistrados del TEPJF



Manlio Fabio Beltrones, uno de los principales críticos a la reelección de Alejandro Moreno



Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas



PRI se mantiene "firme" en excluir a Manlio Fabio Beltrones de su bancada en el Senado: "El que se enoja pierde"

Luego de su reelección como dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas afirmó que en su partido se mantiene "firme" en la decisión de dejar fuera a Manlio Fabio Beltrones de su bancada en el Senado de la República.

En conferencia de prensa, "Alito" Moreno aseguró que la decisión de excluir a Beltrones del grupo parlamentario "no es personal"; al contrario, dijo, se trata de un asunto "político y de partido".



Desde el auditorio Plutarco Elías Calles en la sede nacional del partido, y acompañado por una comitiva, Moreno Cárdenas se refirió a los recientes señalamientos del político sonorenses, quien ha sido uno de los principales críticos a su dirigencia y que recientemente calificó su reelección como una "farsa" que carece de legitimidad.

Al respecto, Alejandro Moreno dijo que, aunque es posible disentir con la dirigencia del PRI, "el que se enoja pierde", y explicó que en una sesión privada el grupo parlamentario, "por mayoría calificada", tomó la decisión de excluir a Manlio Fabio Beltrones.

El pasado lunes, *La Razón de México* dio cuenta de la entrevista entre Beltrones Rivera y la periodista Mónica Garza para *ADN40*, donde el político afirmó que asumiría su posición en el Senado de la República, aunque advirtió que el PRI no contaría "con un voto ciego".

"Yo en el Senado responderé por mi voto; lo que crea yo que es necesario, apoyaré, pero no iré en un voto de grupo ciego. Si lo reflexionamos y se quiere imponer, yo votaré en contra", dijo durante el programa "Sala de Guerra del domingo 11 de agosto".

Tras esto, el PRI decidió no admitir en su bancada a Manlio Fabio Beltrones, mientras Manuel Añorve fue designado coordinador del grupo parlamentario en la Cámara Alta.



"Alito" Moreno habló al respecto y mencionó que, aunque la militancia priista puede no estar de acuerdo con algunas decisiones, no aceptarían la falta de respaldo de Beltrones Rivera.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-firme-expulsion-manlio-fabio-beltrones-bancada-senado-que-dijo-alito-moreno-588692>



ALITO JUBILA A BELTRONES; ANUNCIA CAMBIO GENERACIONAL EN EL PRI

▶ 10



Foto: Cuartoscuro

ALITO MORENO LE MANDA MENSAJE A BELTRONES PARA QUE YA SE JUBILE

Por Redacción / *El Independiente*

Alejandro "Alito" Moreno, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), le mandó un duro mensaje a Manlio Fabio Beltrones en relación a su "final de camino" en el Senado de la República.

En una conferencia de prensa, el dirigente priista aseguró que la exclusión de Manlio Fabio Beltrones no es un tema personal, sino una decisión política y de partido que fue tomada en conjunto por militantes del PRI.

En su mensaje, "Alito" también criticó la edad de Manlio Fabio Beltrones, de 71 años, bajo el argumento de que la posición del partido le pertenece ahora a una nueva generación para brindar nuevas oportunidades y espacios.

Sobre la exclusión de Manlio Fabio Beltrones, el dirigente Alejandro Moreno aseguró que el actuar de cada priista es visto por la militancia, por lo que se tomó en conjunto la decisión de sacarlo tras afirmar que iba a ser un legislador independiente.

"Nosotros no expulsamos a nadie, lo que hicimos fue tomar la decisión [...] por una sola razón, que semanas atrás hubo expresiones, que iba a ser un legislador independiente, que iba a tomar sus propias decisiones", dijo.

Añadió que lo importante es hablar bien del PRI, por lo que es inaceptable que se ponga en duda la legitimidad de las asambleas, tal como lo señaló Manlio Fabio Beltrones al cuestionar la nueva dirigencia nacional de "Alito" Moreno.

Del mismo modo, criticó que, si Fabio Beltrones u otros militantes no estaban de acuerdo con su reelección, debieron haberse presentado

a las asambleas; "¿Saben por qué? (no lo hicieron), porque no tienen carácter, si no tienen yo les presto", sentenció.

Sobre los próximos priistas que serán sacados del partido al igual que Manlio Fabio Beltrones, Alejandro "Alito" Moreno se deslindó de decidir sobre las expulsiones, pues dijo que es un tema que le compete a la Comisión de Justicia partidaria.

BELTRONES PELEARÁ EN TRIBUNALES CONTINUAR EN BANCADA DEL PRI EN EL SENADO

Manlio Fabio Beltrones advirtió que defenderá en tribunales su permanencia en la bancada del PRI en el Senado de la República.

En entrevista de radio Manlio Fabio Beltrones se dijo sorprendido del procedimiento abierto en su contra para su expulsión y presumió "una cortina de humo" para evitar la discusión sobre la reelección ilegal de Alejandro Moreno.

"Me estoy enterando. No entiendo por qué me va a sancionar mi partido después de una campaña manteniendo la bandera de mi partido, diciendo que somos un partido dispuesto a cambiar", lamentó.

Sin embargo, el senador electo afirmó que era de esperarse una acción de tal magnitud en su contra cuando 'Alito' Moreno ya incurrió en una ilegalidad al modificar los estatutos del PRI para reelegirse como dirigente nacional.

No me sorprende un evento de esa naturaleza, viniendo de alguien que, como 'Alito', le resulta más fácil dividir que juntar, unir. Es un intolerante que nunca ha sabido ser un negociador", acusó.

"A mí no me puede quitar porque tengo a salvo mis derechos político-electorales. Yo iré



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| INDEPENDIENTE | 1,10 | 14/08/2024 | LEGISLATIVO |

también a los tribunales que sean necesarios a defender mi punto de vista”, enfatizó.

SERÁ RELEGADO EN MORENA

Durante una conferencia de prensa encaminada desde su casa de transición, Claudia Sheinbaum Pardo fue cuestionada sobre la posibilidad de incluir a Manlio Fabio Beltrones en su gobierno luego de haber sido relegado por el grupo parlamentario del PRI en el Senado. Pese a la expectativa, la virtual presidenta electa negó que el perfil del personaje empate con la “Cuarta transformación”. “Yo creo que cada quien tiene su historia y ellos

tienen que definir el caso del PRI. Cada quien tiene que definir hacia dónde va. Es particular ese caso. Tiene su historia y no creo ni siquiera que él quiera acercarse”, fue el argumento con el cual inició su intervención en el tema ante los medios de comunicación.

Cabe mencionar que en diversos momentos diversos personajes de otros partidos políticos se han sumado al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). En dicho caso se encuentran personajes como Alejandra del Moral y Rommel Pacheco, quienes en su momento arribaron desde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN).



Foto: Cuartoscuro



PRI: Beltrones, "a la batalla" y Alito contra "intocables"

MANLIO pide a críticos sumar fuerzas y rescatar al partido; dirigente refrenda exclusión y acusa traición; afirma que al senador le gusta el partido que ya no existe; llama esquirols de AMLO a opositores. **pág. 4**

Llama a militantes inconformes a "sumar fuerzas"

Beltrones va a "dar batalla" contra su exclusión de bancada del PRI

EL SENADOR ELECTO anuncia que acudirá a los tribunales necesarios para defender su escaño; considera esta acción como "una ilegalidad", al igual que reelección de Alejandro Moreno

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Tras anunciar que "vamos a dar la batalla" contra la "ilegalidad" que representan la reelección de Alejandro Moreno al frente del PRI y el haber sido excluido de la próxima bancada de ese partido en el Senado, Manlio Fabio Beltrones lanzó un llamado a los priistas inconformes a "sumar fuerzas" para "rescatar" a ese partido de las manos del dirigente.

El senador electo anunció que acudirá a todos los tribunales que sean necesarios para defender "mi escaño", porque "esto es una ilegalidad, como lo fue el proceso de reelección del PRI de Alejandro Moreno", y sostuvo que el Revolucionario Institucional no le pertenece al dirigente, por lo que es necesario que la militancia que realmente ha defendido por muchos años este grupo político hoy se fortalezca.

EL DATO

BELTRONES fue elegido presidente del PRI para el periodo 2015-2019, pero renunció en junio del 2016 tras la derrota de su partido en las elecciones de 12 estados.

cer el orden legal para, posteriormente, a nivel personal, resolver mis siguientes pasos. Por el momento, sólo te puedo decir que vamos a dar la batalla", mencionó a *La Razón*.

El legislador priista electo mencionó que, aunque ha sido excluido unilateralmente de la bancada del PRI en la Cámara alta, buscará hablar con los priistas que están enterados de esta situación y que saben que se trata de "una arbitrariedad que ya se esperaba".

Dijo que, al enterarse, de manera inicial no le causó ninguna sorpresa esta determinación, ya que desde que comenzó una serie de inconsistencias alrededor del partido pudo prever que, al no estar de acuerdo con Alejandro Moreno en su reelección, habría consecuencias, pues esta actitud es propia de "un dictador", señaló.

El sonorenses dijo que ya se encuentra trazando una hoja de ruta y que, en primera instancia, acudirá a las autoridades electorales, con el fin de que se respeten sus garantías como militante que ha sido del tricolor durante 50 años.

"Me parece inadmisibles esta conducta antiética y abusiva; para mí no es más que una cortina de humo hacia el punto más importante, y es la oposición interna del partido, a quienes desde un inicio

nos opusimos a este cambio de estatutos, que en toda la historia del PRI jamás se había dado", expuso.

El experimentado político mencionó que es momento de que la oposición del Revolucionario Institucional se apegue a las instancias para "presionar" y que se respete el instituto que por tantos años fue uno de los más grandes pilares, dijo, de la democracia en el país.

"Ya está en la ruta crítica hablar con mis otros compañeros, esto será en los próximos días, se los haré saber; tendré la oportunidad de hablar con (Francisco) Labastida, con (Dulce María) Sauri, con todos ellos, y estoy seguro que coincidirán, como muchos priistas lo han hecho, con la necesidad de reflexionar con los métodos que está utilizando el partido, y será necesario buscar vías de solución", aseguró.

Beltrones Rivera también explicó que algunos priistas del Senado le marcaron para comentarle que no estaban a favor de dejarlo fuera de la bancada, por lo que se abstuvieron de votar.

El legislador electo dijo que espera que el Tribunal Electoral resuelva sobre la legalidad o no de la Asamblea Nacional del partido que dio lugar a los cambios estatutarios que abrieron paso a la reelección de dirigente.

"Ahora lo prioritario es defender al partido; esperaré el resultado de las denuncias interpuestas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde deberán restable-



“Este señor es un autoritario, pero yo sigo confiando en el tribunal para que, una vez resuelto este tema, se meta freno a todas estas inconsistencias; esto es ilegal, desde aquella asamblea en que se aprobaron los cambios estatutarios, y requeriremos respuestas a un proceso tan acelerado”, apuntó.

Recordó que “no se puede hacer cambios a los estatutos del PRI durante un proceso electoral, como se hizo el pasado 7 de julio en la Asamblea Nacional para permitir que Alejandro Moreno permanezca como presidente del PRI hasta 2032”.

El PRI argumentó que la decisión de marginar a Beltrones de la fracción parlamentaria está justificada, debido a “la gravedad” de sus acciones que, según el grupo, “han atentado de manera significativa contra la unidad ideológica, programática y organizativa del partido”.



ESTE SEÑOR es un autoritario, pero yo sigo confiando en el tribunal para que, una vez resuelto este tema, se meta freno a todas estas inconsistencias; esto es ilegal, desde aquella asamblea en que se aprobaron los cambios estatutarios”

MANLIO FABIO BELTRONES

Senador electo del PRI



Manlio Fabio Beltrones 'cabildeará' con priistas veto de bancada en el Senado

Manlio Fabio Beltrones, senador electo, dijo que aunque ha sido excluido unilateralmente de la bancada del PRI en la Cámara alta, buscará hablar con los priistas que están enterados de esta situación a fin de trazar una hoja de ruta que le permita defender su derecho a representar al instituto político en el Congreso.



Así lo manifestó el priista sonorenses en entrevista con Azucena Uresti en

Fórmula Noticias, al tiempo que criticó que la dirigencia nacional, que dirige Alejandro 'Alito' Moreno, haya tomado una decisión como esta que sólo pone en entredicho la vocación democrática del partido.

En ese sentido, el legislador dijo que acudirá a las instancias electorales a fin de que se respeten sus garantías como militante del tricolor, sin embargo, descartó que vaya a abandonar las filas del partido al que ha permanecido por más de 50 años.

"Yo aprecio a la bancada del PRI en el Senado, incluso algunos ya hasta me hablaron, pero aquí el tema no puede ser que lo utilice como una cortina de humo hacia el punto más importante y es la oposición interna que tiene (...) a que se hayan cambiado los estatutos internos del partido", comentó.

"Alito" Moreno se reeligió como dirigente nacional del partido, hasta 2028, luego que el Consejo Nacional del PRI aprobó una reforma estatutaria que quitó el candado para que los presidentes nacionales en funciones pudieran extender su mandato lo que motivó que algunos priistas como Beltrones, Dulce María Sauri y Francisco Labastida lanzaran fuertes críticas.

"En los próximos días tendré la oportunidad de hablar con ellos (con otros senadores priistas) y estoy seguro que coincidirán como muchos priistas lo han hecho con la necesidad de reflexionar con los métodos que está utilizando el partido", sostuvo.



Ayer, en entrevista con Joaquín López-Dóriga, Beltrones aseguró que no le sorprende la decisión pues proviene del dirigente Alejandro Moreno. Señaló que es una acción ilegal, al igual que la modificación de los estatutos para reelegirse. Beltrones aseguró que espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva sobre la legalidad o no sobre la Asamblea Nacional del partido.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/13/manlio-fabio-beltrones-cabildeara-con-priistas-veto-de-bancada-en-el-senado-828607.html>



Cuáles son los argumentos del PRI para expulsar a Manlio Fabio Beltrones del partido

Una carrera política de 54 años en el tricolor que podría concluir en los próximos días

Por Octavio Vargas



Después de la elección presidencial algo se rompió en el tricolor. **Alejandro "Alito" Moreno**, dirigente nacional del PRI, promete fortalecer al **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, mientras que algunos militantes de larga trayectoria en el partido denuncian que la institución política **está tomada por "Alito" y sus compadrazgos**.

Pese a que no había finalizado el proceso electoral, el PRI decidió llevar a cabo su XXIV asamblea nacional, donde se promovieron y aprobaron múltiples estatutos, uno de ellos **que le permite a los titulares de la dirigencia y secretaría general del partido reelegirse** hasta por dos períodos más después de un primero, es decir estar hasta 12 años en el cargo.

Actos que podrían costarle su militancia a Manlio Fabio Beltrones

Desde entonces **Manlio Fabio Beltrones, Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell**, exdirigentes del PRI, fijaron una postura crítica sobre estos cambios y que "Alito" Moreno **no haya renunciado o planteado dejar su cargo derivado a los últimos resultados que tuvo el partido en los procesos electorales**, pues perdió más gubernaturas y representación en el Congreso de la Unión.



Quién es Manlio Fabio Beltrones, priista de antaño que está a un hilo de perder su militancia

Sus compañeros de bancada relegaron al legislador electo, por tanto aseguran que no representan al partido ni la ideología del partido

Por Octavio Vargas



Manlio Fabio Beltrones, de los actores políticos de mayor trayectoria en la vida política del país bajo en cobijo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), estaría a unos días de perder su militancia y **ser relegado en el Congreso de la Unión** pese haber recibido su constancia como senador electo en los comicios del pasado 2 de junio.

La ruptura al interior del **PRI lleva ya varios años**, tiempo en que Alejandro "Alito" Moreno ha estado al frente de la dirigencia, pues ante las críticas de militantes que crecieron en las filas de PRI y que los llevó a ocupar cargos importantes a nivel federal, **el líder nacional ha orillado a que estos renunciaran a su militancia o expulsarlos.**

Lo mismo ocurre ahora con **Manlio Fabio Beltrones**, que está a un hilo de perder su militancia, pues ayer se informó que se **enfrentará contra procedimientos sancionadores que podrían causar su expulsión**, esto conforme a los estatutos y normativas internas del PRI.

[Quién es Manlio Fabio Beltrones, priista de antaño que está a un hilo de perder su militancia - Infobae](#)

PODER

PRI expulsa a Manlio de próxima bancada en el Senado; es decisión arbitraria, responde

Los senadores electos recordaron que Manlio Fabio Beltrones actualmente enfrenta diversos procedimientos sancionadores de expulsión

Redacción La-Lista | 13 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Los senadores del grupo parlamentario del PRI que serán parte de la **LXVI Legislatura** votaron por expulsar a Manlio Fabio Beltrones de la bancada, al argumentar que la decisión está basada en la gravedad de las acciones del priísta.

Por mayoría de votos, tras haber sostenido la primera reunión con el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, los legisladores electos manifestaron que Beltrones Rivera ha atentado de manera significativa en contra de la unidad ideológica, programática y organizativa del partido.

[PRI expulsa a Manlio de próxima bancada en el Senado \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El PRI ya está "acabado" mientras siga al frente Alito Moreno, asegura militante en Campeche



Luego de que en últimos días, se hiciera pública la reelección de **Alejandro Moreno Cárdenas**, militantes del Partido Revolucionario Institucional han dividido opiniones respecto al tema ya que algunos aseguran que el campechano ha sido el fracaso del **PRI**.

Tal es el caso de José Adán Castillo Dzib, presidente del **Grupo Resurgimiento** "Pedro Sáinz de Baranda", quien no dudó en arremeter contra las elecciones del partido, calificando al organismo político como un "club de familia".

<https://www.poresto.net/campeche/2024/8/13/el-pri-ya-esta-acabado-mientras-siga-al-frente-alito-moreno-asegura-militante-en-campeche-.html>



ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS... REELECTO COMO DIRIGENTE DEL PRI HASTA EL 2028



La reelección de ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) para el periodo 2024-2028 podría representar el proceso de extinción del organismo que gobernó durante más de 70 años México.

Junto con CAROLINA VIGGIANO compañera de fórmula a la secretaria general obtuvieron el 97 por ciento de los sufragios de las y los consejeros nacionales durante el "proceso interno" efectuado el pasado fin de semana.

Durante su discurso posterior a su triunfo durante la sesión del Consejo Político Nacional "ALITO" MORENO anunció una "limpia" al interior del tricolor en contra de quienes critican su gestión.

A nivel local, GUADALUPE GUTIÉRREZ FREGOSO, presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, seguramente repetirá en el cargo, toda vez que ha sido complaciente de las decisiones centrales del partido, y últimamente con la imposición de candidaturas a puestos de elección popular.

Conforme pasan los años a nivel nacional y local el tricolor pierde simpatías entre el electorado, al grado que sobreviven con la representación de un diputado local en el Congreso del Estado y algunas regidurías en municipios de Baja California.

<https://el-mexicano.com.mx/Noticia/Pol%C3%ADtica%20y%20Pol%C3%ADticos/69696/ALEJANDRO-%E2%80%9CALITO%E2%80%9D-MORENO-C%C3%81RDENAS%E2%80%A6reelecto-como-dirigente-del-PRI-hasta-el-2028>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Piden Extender Medidas de Protección a Víctimas hasta la Suspensión, Resolución o Conclusión del Proceso Judicial

📅 11 de agosto de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La diputada Esquinca Gómez impulsa modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales

Global Press Mx / La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) propuso reformar el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que las medidas de protección podrán determinarse y prolongarse hasta en tanto se decrete la suspensión condicional del proceso, por resolución judicial o por acción que dé por terminada la causa.

Actualmente, dicho artículo señala que la imposición de las medidas de protección y de las providencias precautorias tendrá una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables hasta por 30 días, por lo que se considera que el tiempo máximo de medidas de protección de una víctima es de 90 días.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



REVISIÓN A DATOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

Estados, municipios y Gobierno suman daños por 105 mmdp tras 5 años auditados

YULIA BONILLA

Son 133 mil mdp observados entre 2019 y 2023, pero ya hay un monto no recuperable; del presupuesto afectado casi 75% corresponde a gasto federalizado, esto es, participaciones a estados, municipios...

En Gobierno federal hay 23 mmdp; en Segalmex falta por aclarar 4,361 mdp; también hay pendientes en CFE, SEP, Salud, Conahcyt...; observaciones superan las de dos sexenios anteriores **pág. 3**

ALGUNOS RUBROS SIN ACLARAR

DESARROLLO Económico: 23,485 mdp

DESARROLLO Social: 8,942 mdp

PARTICIPACIONES federales a entidades 32,870 mdp

PARTICIPACIONES federales a municipios: 7,182 mdp

SEGALMEX: 4,361

De 2019 a 2023, en total 133 mil mdp observados por ASF

Suman 105 mil mdp en daños al erario por estados y municipios

DEL TOTAL de los recursos no transparentados, 100 mil mdp son del gasto federalizado; por antes de Gobierno, destaca Segalmex, con 4 mil mdp; también están Conahcyt, SEP, CFE...

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

De más de 133 mil millones de pesos acumulados este sexenio correspondientes a irregularidades no aclaradas, casi tres cuartas partes son atribuibles al gasto federalizado, es decir, el presupuesto que la Federación transfiere y que son ejercidos por estados y municipios por medio de programas presupuestarios.

De acuerdo con una revisión hecha por *La Razón* a los datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), hasta hoy 133 mil 142 millones de pesos (mdp)

permanecen sin ser aclarados y datan del 2019 hasta el 2023, aunque solamente los correspondientes hasta el 2021 –105 mil 34 millones– ya pueden ser considerados como un daño al erario, pues su periodo de solventación ya pasó.

EL DATO

LOS RESULTADOS del grupo de trabajo intersecretarial para indagar el caso Segalmex, creado en 2023 por instrucción presidencial, fueron reservados 5 años.

Según la base de datos, 100 mil 61 mdp aún no subsanados corresponden al gasto

federalizado, donde algunos de los programas con el mayor monto irregular son el de Participaciones Federales a Entidades Federativas, con 32 mil 870 mdp, así como el de Participaciones Federales a Municipios, con siete mil 182 millones, además del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con cinco mil 770 mdp.

Por dispersión geográfica, los estados con los montos más elevados registrados en el mismo periodo son Durango, con 11 mil 977.2 mdp; Michoacán, con ocho mil 914.2 mdp, y Oaxaca, con seis mil 962.9 mdp.

Al respecto, la diputada panista María Elena Pérez-Jaén resaltó que la mayoría del monto de recursos “perdidos” corresponde a pliegos de observaciones emitidos por irregularidades en el ejercicio de los fondos y participaciones realizados por las entidades federativas.



“Estos pliegos no sólo señalan el uso indebido de los recursos, sino también la falta de transparencia y control en su administración. Es importante poner más atención en el ejercicio de los recursos federales que hacen las entidades subnacionales, ya sean estados o municipios, ya que, como se hace evidente, corresponde a ellos más de la mitad de los montos por aclarar, mientras que el resto corresponde a entidades de los tres Poderes de la Unión”, dijo a La Razón.

Además del gasto federalizado, hay 23 mil 485 mdp sin justificar correspondiente al grupo funcional de desarrollo económico, que involucra en su ejercicio a la Secretaría de Energía, así como al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros.

Otros ocho mil 942 millones, al rubro de desarrollo social, que involucra a secretarías como las de Educación Pública (SEP), de Salud (Ssa), y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). También involucra 626 millones de pesos al grupo de Gobierno, que implica a entidades no sectorizadas.

Por el gran total de los 133 mil 142

millones no subsanados, la ASF ha presentado 22 denuncias de hechos, de las cuales tres involucran a uno de los entes más polémicos del sexenio: Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y su filial Diconsa.

Aunque el monto de anomalías en este órgano, junto a su otra filial, Liconsa, llegó a los 20 mil millones de pesos, las irregularidades se han ido aclarando y su estatus actual es de cuatro mil 361 millones para Segalmex; mil 831 para Liconsa y 943 millones de pesos de Diconsa.

A pesar de que el monto de irregularidades de esta administración ya rebasó a las tres anteriores y es el más alto del siglo, hay quienes abogan por reconocer que el trabajo de la Auditoría Superior ha sido para lo que le ha alcanzado, según los recursos de los que se le ha dotado y la poca planta laboral con la que cuenta y que le impide ampliar su trabajo y los alcances del mismo.

El diputado emecista Mario Alberto Carrillo, expresidente de la Comisión de Vigilancia en San Lázaro, se pronunció por identificar las áreas en las cuales la ASF necesita ser for-

talecida para cumplir de mejor manera y tiempo el objetivo por el que se creó, no sólo en materia presupuestal para ampliar su capacidad de auditor, sino también en “logística”, pues apunta como necesidad una homologación de los procesos que permitan agilizar la aclaración de las observaciones que gobiernos y demás entes públicos buscan hacer una vez que son señalados.

“Yo creo que sí hay que ser objetivos, porque se ha minimizado, y el discurso del Presidente y de Morena es muy fuerte. En ese sentido, nos llega casi a convencer de que las cosas no sirven, eso es increíble. Ahorita están con la Suprema Corte de Justicia, casi una gran parte de la población estará pidiendo la cabeza de los jueces y es con base en un discurso certero y termina uno por convencerse. Es increíble cuando sabemos que no es cierto, pero son capaces de construir verdades donde no las hay”, dijo.

La Razón buscó recabar la opinión de legisladores de Morena sobre estos recursos faltantes, pero hasta el momento no han respondido.

3

De las quejas presentadas involucran a Segalmex

22

Denuncias de hechos ha presentado la ASF

EL TIP

LA ASF implementó en la actual administración las “Auditorías Colmenas”, para revisar a más municipios.

SIN CLARIDAD

Recursos no aclarados por sexenio, tipo de gasto y entidades.

POR SEXENIO



AMLO 133,142 MDP 2019-2023



ENRIQUE PEÑA 100,969 MDP 2013-2018



FELIPE CALDERÓN 6,409 MDP 2007-2012

POR GRUPO FUNCIONAL

Gobierno 626 MDP

Desarrollo económico 23,485.8 MDP

Desarrollo social 8,942.5 MDP

Gasto federalizado* 100,061.4 MDP

No aplica 26.3 MDP

TOTAL 133,142 MDP

Cifras en porcentaje

*GASTO FEDERALIZADO

Participaciones Federales a Entidades Federativas 32,870 MDP

Participaciones Federales a Municipios 7,182 MDP

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 5,770 MDP

CASO SEGALMEX Segalmex 4,361 MDP

Liconsa 1,831 MDP

Diconsa 943 MDP

Fuente: ASF



ESTOS PLIEGOS no sólo señalan el uso indebido de los recursos, sino también la falta de transparencia y control en su administración. Es importante poner más atención en el ejercicio de los recursos federales”

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN Diputada federal del PAN



NO HAY DINERO en la auditoría, no le han aumentado el presupuesto a la Cámara. Mientras eso no suceda, lo que hará la auditoría será pasar su personal de un lado para otro para que haga auditorías”

MARIO ALBERTO CARRILLO Diputado federal de MC